

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.^a RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.^a SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.^a MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y siete minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

No asiste a la sesión el Sr. Varga Pecharromán.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de diciembre de 2016 (del nº 11.143 al nº 12.084).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

2.- Interpelaciones.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D. José María Mas Vallejo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar cuántas reclamaciones judiciales tiene la Ciudad Autónoma de Ceuta, sus organismos y empresas públicas dependientes y cuál es su importe.

“¿Cuántas reclamaciones judiciales tienen pendiente la Ciudad Autónoma y sus Organismos y Empresas Públicas dependientes y cuál es su importe?”.

Sr. Mas Vallejo: *“La pregunta es muy concreta en aras a conocer, qué posibles riesgos financieros tiene la Ciudad, al estar claro que cuando existen demandas con reclamaciones de cantidad a la Ciudad de Ceuta y a sus Organismos Autónomos, evidentemente, esto no queda reflejado dentro de lo que es el circuito contable. Entonces desde mi Grupo nos gustaría tener una información detallada, en el sentido de saber, ¿cuántas reclamaciones judiciales tienen pendiente la Ciudad Autónoma y sus Organismos y Empresas Públicas dependientes y cuál es su importe?”.*

Sra. Román Bernet: *“Le voy a entregar después un listado completo que me han hecho llegar desde la Asesoría Jurídica, este listado creo que está actualizado hasta enero de 2017. Y para que conste en Acta y demás, aunque le haremos llegar a la Sra. Secretaria el mismo listado que ahora haremos llegar al resto de los grupos.*

Ahora mismo tenemos en el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 un total de reclamaciones de cantidad de 24 asuntos donde le estén reclamando cantidades líquidas y la petición global puede andar por unos cinco millones de euros.

En realidad, hay una que es muy abultada que es más de cuatro millones, que se refiere a la UTE del Campus Universitario, el resto es de pequeñas cuantías, ésta como conoce, es por una diferencia de las mediciones sobre el Campus.

En el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2, el número de asunto es menor, aproximadamente, 11 procedimientos, aunque el número es mucho mayor y más o menos la cantidad que nos reclaman aquí rondaría aproximadamente los 2 millones de euros. Y ocurre exactamente igual que el anterior, hay un pleito en que la cuantía es casi de 1 millón de euros y el resto pequeñas cuantías.

Y después tenemos un listado de procedimientos en el Juzgado de lo Social, básicamente, son el manejo de pluses de terminales o pequeñas reclamaciones de cantidad que realiza algún trabajador por alguna diferencia que tenga con el Servicio de Recursos Humanos.

Afortunadamente, esto no implica que ni se vaya a ganar, ni se vaya a ganar en esa cuantía, como ya se ha demostrado en cuestiones tan notorias como, por ejemplo: INVERCAP, donde nos hacían una reclamación de más 12 millones y al final no llegará ni a 60.000 € lo que la Ciudad tenga que abonar.”

Sr. Mas Vallejo: *“Le agradecemos la información que nos va a facilitar. Y le instamos a que tome todas las medidas que considere oportunas, para que en las actuaciones administrativas se evite el riesgo de litigio a la hora de perfeccionar los procedimientos administrativos de esta Casa y, especialmente, un especial seguimiento en los temas afines a ejecuciones de obras.”*

Sra. Román Bernet: *“Le agradezco el tono de la interpelación. Conocen que estamos intentando poner los mayores controles desde la adjudicación como a la supervisión del proyecto que se realiza, y después tanto por la Dirección de Obras como por la Dirección Facultativa, pero, sabe usted que, por desgracia, la litigiosidad en los contratos de obras es muy abundante, no sólo en esta ciudad, sino en las demás; no obstante, intentaremos estar lo más precavido posible.”*

2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Haidor Ahmed, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar si el gobierno tiene intención de poner en marcha el Plan de Dinamización Sociocultural de la Barriada del Príncipe.

“El pasado mes de junio de 2016, el Grupo Caballas elevó al Pleno de la Asamblea una propuesta para la “puesta en marcha de un Plan de Dinamización Sociocultural de la Barriada del Príncipe, mediante Convenios con entidades y asociaciones que, previo procedimiento de concurrencia competitiva, desarrollen acciones innovadoras en la Barriada en el ámbito cultural y socioeducativo”.

Para Caballas esta propuesta revestía una gran importancia, como así quedó claramente reflejado en su exposición de motivos: “La situación de la Barriada del Príncipe es muy preocupante. No parece necesario extenderse en argumentos y explicaciones para justificar la necesidad de que la administración intervenga de manera directa e inmediata para intentar revertir una dinámica negativa, que amenaza con desatar un fuerte conflicto, y que por momentos se percibe irreversible.

Rescatar a la gente joven del Príncipe de la desesperanza es, a nuestro juicio, una prioridad política que no se puede obviar. Caballas considera que la administración debe potenciar todas aquellas actividades que generen una corriente de sincero “afecto institucional” que de un modo eficaz evite el sentimiento de abandono y marginación que se expande peligrosamente”.

El Gobierno asumió la propuesta y se comprometió a desarrollarla, al menos, de manera experimenta en una primera fase. Pero lo cierto es que el ejercicio presupuestario 2016 se cerró sin que nada se hubiera hecho al respecto.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea: ¿Mantiene la intención de poner en marcha el Plan de Dinamización Sociocultural de la Barriada del Príncipe?

En caso afirmativo: ¿Con qué presupuesto cuenta para ello? ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta ahora? ¿Qué previsiones tiene sobre su calendario de puesta en marcha y ejecución?”.

Sr. Haidor Ahmed: *“El pasado mes de junio de 2016, el Grupo Caballas elevó al Pleno de la Asamblea una propuesta para la “puesta en marcha de un Plan de Dinamización Sociocultural de la Barriada del Príncipe, mediante Convenios con entidades y asociaciones que, previo procedimiento de concurrencia competitiva, desarrollen acciones innovadoras en la Barriada en el ámbito cultural y socioeducativo”.*

Para Caballas esta propuesta revestía una gran importancia, como así quedó claramente reflejado en su exposición de motivos: “La situación de la Barriada del Príncipe es muy preocupante. No parece necesario extenderse en argumentos y explicaciones para justificar la necesidad de que la administración intervenga de manera directa e inmediata para intentar revertir una dinámica negativa, que amenaza con desatar un fuerte conflicto, y que por momentos se percibe irreversible.

Rescatar a la gente joven del Príncipe de la desesperanza es, a nuestro juicio, una prioridad política que no se puede obviar. Caballas considera que la administración debe potenciar todas aquellas actividades que generen una corriente de sincero “afecto institucional” que de un modo eficaz evite el sentimiento de abandono y marginación que se expande peligrosamente”.

El Gobierno asumió la propuesta y se comprometió a desarrollarla, al menos, de manera experimenta en una primera fase. Pero lo cierto es que el ejercicio presupuestario 2016 se cerró sin que nada se hubiera hecho al respecto.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea: ¿Mantiene la intención de poner en marcha el Plan de Dinamización Sociocultural de la Barriada del Príncipe?

En caso afirmativo: ¿Con qué presupuesto cuenta para ello? ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta ahora? ¿Qué previsiones tiene sobre su calendario de puesta en marcha y ejecución?”

Sra. Román Bernet: *“Por supuesto, sí mantenemos el compromiso de iniciar ese programa, desde el mes de julio se ha venido trabajando, antes por la anterior consejera, ahora en Educación, y con los servicios técnicos de PROCESA, para el diseño de esos programas. Esos programas ya están valorados y ahora queda saber realmente qué encaje desde el punto administrativo o de contratación se le pueden dar a esos cursos que se quieren hacer allí*

Por tanto, tiempo no le puedo decir, para después nos estén diciendo que no cumplimos, no se va a parar de trabajar, es un compromiso del gobierno y esperemos que durante este año esos cursos estén funcionando a pleno rendimiento.”

Sr. Haidor Ahmed: *“Ha contestado usted con vaguedades a mis tres preguntas; si quiere se la reitero. Ustedes se agarran al mantra continuamente de ‘estamos trabajando en ello’, pero no vemos ningún tipo de resultado.*

Le estoy pidiendo que marque un calendario y si tienen presupuestado algo de cara al 2017 en esta materia.”

Sra. Román Bernet: *“Bueno, si vaguedad es contestar que sí, que tenemos el compromiso y se ha hecho constar en el Acta, bueno, he contestado con una vaguedad; pero, es absolutamente contundente o sí o no..., y le he contestado que sí.*

Calendario no lo va a poner usted, ni me va a obligar a ponerlo a mí, estamos trabajando en ello, si no le parece bien, tiene usted dos problemas y, tres, si lo vamos a poner en marcha, es que tenemos presupuesto.”

2.3.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar qué actuaciones tienen establecidas, como manifestaciones de una política económica activa, destinadas a atraer inversiones de Ceuta.

“El paro es el principal problema de nuestra ciudad; tenemos unas tasas alejadas de la media nacional, 12.500 parados, una elevadísima e inaceptable tasa de paro juvenil (75%) y todos los problemas socioeconómicos que se derivan de la falta de ingresos.

También aparecemos alejados de las tasas medias nacionales de crecimiento.

A nuestro parecer, estas consideraciones deberían llevar al Gobierno de la Ciudad a dar prioridad absoluta a medidas de reactivación económica y a desarrollar una política activa de captación de empresas. Políticas reales, de las que tienen efecto sobre los índices antes referidos, y no declaraciones de intenciones o anuncios dirigidos a convertirse en titulares de prensa. Actuaciones concretas más allá de varitas mágicas o de lo que la suerte nos pueda deparar.

Hasta el momento, la reina de las políticas activas de empleo en Ceuta, son los Planes de Empleo: 11 millones de euros que dan trabajo a unas 1.200 personas durante unos meses, una de las escasas posibilidades que tienen algunos de nuestros parados para salir de esas listas.

Pero, de vez en cuando, aparecen en Ceuta empresas que muestran interés en la posibilidad de instalarse en nuestra ciudad. Recordamos, por ejemplo, Biocarburantes del Estrecho, con su planta de Biodiesel o, más recientemente, Bioammo, con intención de fabricar munición biodegradable.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1.- ¿Qué actuaciones tienen establecidas, como manifestaciones de una política económica activa, destinadas a atraer inversiones a Ceuta?

2.- ¿Qué protocolo se sigue cuando una empresa manifiesta su intención de hacer inversiones en Ceuta a fin de facilitarles su instalación?”.

Sr. Presidente: *“Esta Interpelación está presentada por el Grupo Ciudadanos, no está presente en esta Sesión, por motivos justificados su Portavoz, pero ha mostrado su intención de que se mantenga la interpelación. Va a proceder a defenderla la Sra. Vicepresidenta de la Mesa, la Sra. Daoud.”*

Sra. Daoud Abdelkader: *“El señor portavoz del Grupo Político Ciudadanos justo al terminar el Pleno Resolutivo del día de ayer, me ha pedido el favor, favor que le concedo como Vicepresidenta de la Mesa, de dar lectura explícitamente de las dos interpelaciones en este caso y voy a dar lectura de ello, y me gustaría que conste en Acta.”*

Sr. Presidente: *“Vamos a ver si la Sra. Daoud, puede dar lectura a la interpelación. No está contemplada en el Reglamento esta situación, pero como nos caracteriza una actitud de permanente tolerancia y flexibilidad, es la que estamos aplicando esta mañana.”*

Hagan el favor ustedes de callarse, que pueda la Sra. Daoud leer la interpelación, ¡por favor! Proceda, Sra. Daoud.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“El paro es el principal problema de nuestra ciudad; tenemos unas tasas alejadas de la media nacional, 12.500 parados, una elevadísima e inaceptable tasa de paro juvenil (75%) y todos los problemas socioeconómicos que se derivan de la falta de ingresos.”*

También aparecemos alejados de las tasas medias nacionales de crecimiento.

A nuestro parecer, estas consideraciones deberían llevar al Gobierno de la Ciudad a dar prioridad absoluta a medidas de reactivación económica y a desarrollar una política activa de captación de empresas. Políticas reales, de las que tienen efecto sobre los índices antes referidos, y no declaraciones de intenciones o anuncios dirigidos a convertirse en titulares de prensa. Actuaciones concretas más allá de varitas mágicas o de lo que la suerte nos pueda deparar.

Hasta el momento, la reina de las políticas activas de empleo en Ceuta, son los Planes de Empleo: 11 millones de euros que dan trabajo a unas 1.200 personas durante unos meses, una de las escasas posibilidades que tienen algunos de nuestros parados para salir de esas listas.

Pero, de vez en cuando, aparecen en Ceuta empresas que muestran interés en la posibilidad de instalarse en nuestra ciudad. Recordamos, por ejemplo, Biocarburantes del Estrecho, con su planta de Biodiesel o, más recientemente, Bioammo, con intención de fabricar munición biodegradable.

¿Qué captación, asistencia o seguimiento e incentivo se ofrecen a proyectos empresariales como estos?

Todos, normal en estos tiempos, llegan pidiendo ventajas, subvenciones o facilidades y no todos los que aparecen tienen la misma seriedad, ni sus peticiones o exigencias son igual de aceptables o viables.

Sin embargo, en la situación en la que estamos, no podemos dejar de considerar cada uno de los proyectos, no demasiados que llegan hasta nuestra ciudad. El instrumento a utilizar es obvio, tenemos una sociedad municipal PROCESA, a la que se le ha asignado como contenido: facilitar, estimular y canalizar y viabilizar proyectos e iniciativas de índole empresarial, Sociedad del Desarrollo de Ceuta, se autodenomina.

A finales de diciembre apareció en prensa la noticia de que Bioammo sondeaba la posibilidad de instalarse en nuestra ciudad, que se podía convertir así en la capital de la producción de munición biodegradable. Los responsables del proyecto lo habían presentado del Diputado nacional al Delegado del Gobierno, al Presidente Vivas, al Presidente de la Autoridad Portuaria y a PROCESA.

Nuestro Presidente declaraba al respecto: “Es nuestro deseo atender todas las iniciativas empresariales que vengan a Ceuta con intención de instalarse, invertir y crear empleo y el Gobierno pondrá a disposición de la empresa todo lo necesario para que su fábrica se quede en la ciudad y no acuda a otros territorios, de los que tiene ofertas”. Sin embargo, la noticia que se hacía pública en diciembre había acontecido a primeros de septiembre. Fue en estas fechas cuando se presentó el proyecto al Gobierno de la Ciudad y tras los parabienes, no pasó nada. Ni se les dio una respuesta, ni el proyecto mereció consideración alguna.

Tres meses después de la ronda por los despachos, en PROCESA, ni siquiera tenían la documentación dejada por la empresa, ni se había abierto ningún expediente, ni se había realizado ningún estudio de viabilidad. Tres meses después sin una sola llamada a los promotores, PROCESA declaraba que conocía el proyecto, pero que éste estaba en proceso de definición y aquí acabó todo.

Ciudadanos no va a entrar en valoraciones que tienen que hacer los técnicos, pero sí queremos valorar la actuación de este Gobierno y exigimos que proyectos como éste, que no abundan, se tomen en serio, se estudien y se les dé una respuesta clara y responsable, sea positiva o negativa.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1.- ¿Qué actuaciones tienen establecidas, como manifestaciones de una política económica activa, destinadas a atraer inversiones a Ceuta?

2.- ¿Qué protocolo se sigue cuando una empresa manifiesta su intención de hacer inversiones en Ceuta a fin de facilitarles su instalación?

He dado lectura al argumentario que me ha facilitado el Grupo Político, entendéis que no va a haber réplica, porque el portavoz no está aquí y, por lo tanto, proceda a dar respuesta.

Muchas gracias.”

Sra. Román Bernet: *“Primero, quiero que conste en Acta, Sra. Secretaria, que lo que acaba de leer la Sra. Daoud, no corresponde en absoluto con la interpelación que tengo por escrito.*

Quiero decir que el argumentario que ha dicho la Sra. Daoud, yo voy a responder a la interpelación, pero no corresponde con la interpelación, para que conste en Acta.

Ahora bien, yo voy a responder a las dos preguntas, pero dejo huérfano el argumentario del Señor de Ciudadanos, pero que conste en Acta.”

Sr. Presidente: *“No pretendo alterar el Reglamento. ¿Qué dice el Reglamento, Sra. Secretaria?”*

Sra. Secretaria General: *“El artículo 91 regula la tramitación de las interpelaciones en el siguiente tenor literal: “Las interpelaciones, párrafo segundo, se tramitarán de forma oral en el Pleno de la Asamblea con un primer turno de exposición por tiempo no superior a 10 minutos del Diputado o Diputada interpelante o del Portavoz del Grupo Político al que pertenezcan, contestando el miembro del Consejo de Gobierno interpelado en idéntico plazo. Las interpelaciones serán ordenadas por Consejerías, etc. El Presidente puede conceder sendos turnos de réplica y dúplica hasta que entienda que el asunto está suficientemente debatido.*

Por lo tanto, está regulado en estos términos. No está prevista la posibilidad de que sea otro diputado...”

Sr. Presidente: *“Lo que está usted diciendo, Sra. Secretaria, es que es un exceso de flexibilidad el que está Presidencia había tomado en consideración, al objeto de permitir este sistema. Es que no da a pie por lo que ha leído la Sra. Secretaria a que la interpelación no sea presentada oralmente por quien la suscribe y, por tanto, eso es una evidencia. Como no estamos para darle muchas patadas al Reglamento, creo que no vamos a seguir con este procedimiento, ¿no les parece a todos que es lo más razonable?”*

Sra. Daoud Abdelkader: *“Yo por alusiones voy a intervenir, no es que me guste defender propuestas de otros grupos.*

Explicar que el portavoz de Ciudadanos ayer se dirigió a la Mesa comentando si había alguna posibilidad de dar lectura a la propuesta, he dado lectura y así que conste en Acta. He dado lectura a un argumentario que me ha facilitado el Grupo de Ciudadanos.”

Sr. Presidente: *“Creo que hemos cometido todos un error, empezando por mí, en el sentido de que alguien me tendría que haber dicho también que va a pasar esto... La Mesa no ha tenido conocimiento, hemos llegado esta mañana y nos hemos encontrado con la situación esta mañana.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Esto se sabe por lo menos desde ayer.”*

Sr. Presidente: *“Sí, que se sepa, pero aquí no ha habido posibilidad de analizar esto desde un punto de vista formal. Hemos cometido el error, asumo la parte de culpa que me corresponda, y aquí ya no habrá ninguna interpelación que no sea presentada, hasta que no modifiquemos el Reglamento y se regule de otra manera, por quien corresponda.”*

2.4.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar por qué motivo no se aplicó el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación en la adquisición de las dos parcelas de la Plaza Nicaragua.

“La Ciudad Autónoma adquirió el pasado 30 de noviembre dos parcelas en la llamada Plaza Nicaragua.

Estas parcelas eran subastadas por los Servicios Tributarios (OASTCE) dentro de un procedimiento ejecutivo de apremio administrativo por débitos a la Ciudad que ascendían a 792.537,22 euros. Dichas parcelas soportaban, asimismo, unas cargas anteriores valoradas en 1.674.036,31 euros (1.017.162,00 euros tras la quita efectuada).

El resultado final de dicha subasta fue la adjudicación a la Ciudad Autónoma de Ceuta de ambas fincas por 1.805.413,24 euros, que con las cargas supusieron un coste final de 2.822.575,24 €.

El Reglamento General de Recaudación dice en su artículo 109:

1. Cuando en el procedimiento de enajenación... no se hubieran adjudicado alguno o algunos de los bienes embargados, el órgano de recaudación competente podrá proponer de forma motivada al órgano competente su adjudicación a la Hacienda pública en pago de las deudas no cubiertas.

La Ciudad fue la única licitadora. La aplicación de este artículo, poniendo los intereses de la Ciudad por delante de cualesquiera otros, hubiera permitido hacerse con las parcelas por el importe de la deuda más cargas: el coste total hubiera sido de 1.809.699,22 € en lugar de los 2.822.575,24 € que resultan de la segunda licitación más cargas.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. ¿Por qué motivo no se aplicó el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación que hubiera supuesto el ahorro de un millón de euros para la Hacienda de la Ciudad?''.

Sr. Presidente: *“Es la misma situación que antes, por tanto, la siguiente interpelación del Grupo MDYC.”*

2.5.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar en qué momento se encuentra el Convenio de Colaboración con la Junta de Andalucía en materia de lucha contra incendios forestales.

“Este grupo municipal desea conocer en qué momento se encuentra el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de lucha contra incendios forestales”.

Sra. Hamed Hossain: *“Sabrán quienes tengan un poco de memoria, no es la primera vez que traemos a Pleno nuestra preocupación por la política contra incendios, que entendemos que ustedes no tienen.*

Ya el año pasado y tras el grave incendio que padecemos el día 5 de octubre de 2015, preguntábamos cuáles eran esas supuestas acciones, no sólo para prevenir, sino especialmente para actuar en caso de sufrir una de estas catástrofes, en ese momento nos contestó el Concejal de Medio Ambiente y nos contestaba, hace un año, que se pretendía

activar el convenio con la Junta de Andalucía a través de un convenio específico con la consejería de Medio Ambiente, porque los dos Estatutos además tenían prevista esa colaboración, al objeto de que medios de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, me decía: ‘Sabe usted que disponen de bastantes más medios que nosotros, también puedan colaborar y cooperar con nuestros medios en ocasiones, para mejorar las condiciones y en su caso atacar un incidente, como el que usted ha citado al comienzo de su exposición’.

Queremos recordar que el pasado Consejo de Gobierno del pasado día 16 de mayo de 2016, uno de los acuerdos que adoptaba aludía sobre la aprobación del convenio de Colaboración entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de la lucha contra incendios forestales. Y se acordaba por unanimidad prestar conformidad a esta propuesta en todo su contenido, siendo el texto del convenio el que diligenciado por esta Secretaría General obra en el expediente.

Transcurrido todo ese tiempo, este Grupo desea conocer en qué momento se encuentra el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de lucha contra incendios forestales’.

Sr. Hachuel Abecasis: *“Le adelanto que no existe firmado ningún convenio de Colaboración con la Junta de Andalucía en materia de lucha contra incendios forestales, entendiéndolo esta lucha como los medios aéreos que son los que realmente necesitamos cuando se produce este incidente.*

Efectivamente, fue intención del Consejero de Medio Ambiente y mía propia, firmar un convenio de Colaboración con la Junta de Andalucía, porque Andalucía está muy cerca y tiene muchos más medios que nosotros. Con lo cual, me desplazé a Sevilla a la Consejería de Medio Ambiente, a fin de exponerle nuestra situación y el deseo de firmar un convenio. El Consejero de Medio Ambiente, así como Director General, lo vieron con muy buenos ojos e hicieron suya la propuesta y dijeron que iniciaríamos los pasos para firmar ese convenio. Esto fue, aproximadamente, en el mes de febrero del año pasado y quedaron en remitirnos, efectivamente, un modelo tipo de convenio de Colaboración en este sentido; cuando se nos hizo llegar fue estudiado por los servicios jurídicos y lo presenté a Consejo de Gobierno, y fue aprobado por unanimidad.

Y ante la posibilidad de que se demorara la firma de este convenio y la eventualidad de que se pudiera producir algún incendio forestal, sí que se nos indicó que vía 112 de Andalucía se darían instrucciones para el caso de ser necesario, aunque no se hubiese firmado ese convenio se atenderían las peticiones de la Ciudad si se produjera un incendio forestal.

De hecho, el que se produjo el verano pasado se puso en marcha este acuerdo verbal con resultados más satisfactorios. Es más dentro de los protocolos de la Junta de Andalucía, al igual que todas las CC.AA, tiene la obligación de comunicar a MAGRAMA cualquier tipo de incidencia de este tipo.

Nosotros por nuestra parte lo comunicamos a MAGRAMA y se nos dijo que tenían noticias de la Junta de Andalucía y que estaban pendientes, y habían procedido a remitir el helicóptero.

El hecho de no haber firmado el convenio con la Junta de Andalucía se debe a que posteriormente tuve la ocasión con el Consejero de Justicia e Interior de la misma, y me dijo que sería conveniente firmar un Acuerdo Marco entre las dos Administraciones que englobarán muchísimas áreas de colaboración entre ambas Administraciones. A tal fin, que desde la Consejería de Presidencia se ha cursado una petición a todas las consejerías para que indiquen cuáles pueden ser los ámbitos de colaboración entre la Ciudad y la Junta de Andalucía, con el fin de ser incluidos en ese Acuerdo.

Mientras se confecciona ese Acuerdo Marco, continuaremos con el acuerdo verbal entre las dos Administraciones en materia de colaboración en incendios forestales.”

Sra. Hamed Hossain: *“Esto pone de manifiesto una vez más la desidia y lo poco que les importa llevar a cabo las cuestiones a las que se comprometen.*

Si aquí se dice que se va a realizar un Acuerdo por escrito entre la Junta de Andalucía y nuestra ciudad, precisamente, a efectos de estos posibles incendios forestales, entenderá lo importante que es llevar ese acuerdo por escrito.

No obstante, lo que usted ha argumentado aquí han sido excusas, no nos sirve de nada que diga que verbalmente existe el compromiso, cuando no sabemos qué cobertura, ni en qué magnitud se pueda dar ni el incendio, ni el soporte que nos puedan dar en caso de necesitarlo.

El problema es que no saben ni qué quieren hacer, ni cómo lo quieren hacer. Le recuerdo el artículo 145 de la Constitución, que dice: ‘Los Estatutos podrán prever los supuestos requisitos y términos en que las Comunidades Autónomas podrán celebrar convenio entre sí para la gestión y prestación de servicios propios de las mismas, así como el carácter y efectos de la correspondiente comunicación a las Cortes Generales. Los demás supuestos, los acuerdos de colaboración entre las CC.AA, necesitarán la autorización de las Cortes Generales’.

Usted debería tener como máxima que si se compromete a algo debería cumplirlo, a nosotros nos preocupa que el Acuerdo no esté suscrito, porque su desidia puede provocar alguna desgracia, de la que finalmente tengan que ser los responsables; no deseamos que esto ocurra, porque sería una desgracia para toda la ciudad.

Le pedimos que agilice el Acuerdo, que se ponga a trabajar y que delegue en los técnicos, para agilizar este Acuerdo y, fundamentalmente, para poder darnos seguridad a todos los ceutíes.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“En mi infinita ingenuidad sigo atiendo a sus interpelaciones y después ustedes hacen un quiebro y se van para donde les interesa.*

Entre su Grupo y el nuestro hay una diferencia abismal, nosotros somos ambiciosos y ustedes son unos cicateros, ustedes quieren una ciudad pueblo, una aldea, nosotros queremos una ciudad de verdad y no nos paremos en proyectos muy ambiciosos, que luego se podrán concretar o no, pero estamos seguros que sí.

Cuando nosotros proponemos un convenio a la Junta de Andalucía y es ésta la que nos remite hace un Acuerdo Marco mucho más ambicioso, no le voy a decir a la Junta: ‘Oiga,

de parte de la Sra. Hamed esos son excusas, vamos a firmar este convenio que con eso nos conformamos'. No, mire usted, Sra. Hamed, para nuestra ciudad queremos el máximo.

La Conferencia de Presidentes celebrada recientemente también soluciona este tipo de problemas en cuanto a colaboración entre Administraciones, para casos de emergencia.

En cualquier caso, insisto, no vamos a firmar un convenio de Colaboración con la Junta de Andalucía antes de firmar el Acuerdo Marco, porque no es necesario. Los incendios forestales no son nada deseables, ¡si Dios no lo quiera! serán perfectamente atendidos por los medios aéreos o en su caso de MAGRAMA, que es quien manda en este tipo de situaciones.

Y no lo vamos a firmar hasta que se firme el Convenio Marco, porque ese Convenio Marco además de los incendios forestales, en cuanto a la Consejería que me compete va a tener áreas de formación en cuestión de formación de Policías Locales y Bomberos, en cuestión de formación de personal de protección civil, en cuestión de sistema de comunicaciones y en cuestiones, por ejemplo: a propuesta precisamente de la Junta de Andalucía, que también son muy ambiciosos, no son cicateros, pretendemos que Ceuta sea la novena provincia Andaluza en el área de emergencia del 112 de Andalucía; con lo cual, estaremos integrados en Andalucía en cuestiones de emergencia.”

2.6.- Interpelación presentada por D.ª Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS).

“Por qué razón el Gobierno se niega a desoir los criterios técnicos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS) y permite que las guardias cuenten con hasta un 40% de efectivos menos de lo estipulado como mínimo indispensable según los protocolos internos de seguridad para afrontar los diferentes siniestros que se dan en nuestra ciudad?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar la integridad física de los funcionarios del SEIS ante la obligación de tener que actuar con menos efectivos de los estipulados en los procedimientos técnicos de la Jefatura del SEIS?”.

Sra. Miaja Chipirraz: *“Desde hace años el Gobierno no respeta los protocolos internos de seguridad del SEIS, que marca el número mínimo de efectivos para cubrir las necesidades de Ceuta.*

Este documento oficial establece que el número mínimo de bomberos con el que nuestra ciudad puede afrontar los siniestros son doce.

En octubre de 2015 presentamos una propuesta a este Pleno y votaron en contra. Solicitamos en el momento vehículos necesarios para el correcto funcionamiento de sus funciones, estamos hablando de vehículos de más de 20 años de antigüedad y teniendo en cuenta que son vehículos para situaciones de emergencias, el hecho sorprende y si cabe mucho más.

Cuando además sabemos que se compran vehículos para otros organismos y empresas municipales.

Las jubilaciones han derivado en una merma de casi un 20% de la plantilla y eso sumado a las bajas que se dan a diario, provoca que haya días en los que el parque cuente con siete u ocho bomberos.

Año y medio después nos encontramos en el mismo punto de partida, no se ha incrementado el número de efectivos y los vehículos siguen siendo los mismos.

Ceuta tiene una situación singular y es que ante una simultaneidad de siniestros este número de efectivos tan escaso y deficiente, no podríamos solicitar ayuda de parques cercanos. Además, los bomberos tienen un catálogo bastante extenso de atribuciones, no sólo incendios: accidente de tráfico, accidentes domésticos, etc.

Además, estos profesionales desde hace tiempo tienen que soportar insultos, pedradas, mientras realizan su trabajo, una labor que requiere máxima concentración y desde su Gobierno no sólo no se han tomado medidas al respecto, sino que además ni siquiera han mostrado preocupación por estos hechos.

Desde mi Grupo queremos saber: ¿por qué razón el Gobierno se niega a desoír los criterios técnicos del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS) y permite que las guardias cuenten con hasta un 40% de efectivos menos de lo estipulado como mínimo indispensable según los protocolos internos de seguridad para afrontar los diferentes siniestros que se dan en nuestra ciudad?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar la integridad física de los funcionarios del SEIS ante la obligación de tener que actuar con menos efectivos de los estipulados en los procedimientos técnicos de la Jefatura del SEIS y quién va a asumir la responsabilidad ante una desgracia, porque no se cubren las bajas diarias?"

Sr. Hachuel Abecasis: *"Esto debe ser una epidemia, la interpelación va por un lado y luego la exposición por otra: habla usted de vehículos y de pedradas, en su interpelación solamente habla de efectivos menos y de horarios, pero, en fin, no voy a eludir su pregunta.*

El parque de vehículos, como usted sabe, ha sido recientemente renovado en un 25%, además con vehículos de última generación, además de eso los anteriores con una revisión adecuada, que ya está licitada, van a poder servir unos años más.

Habla de las pedradas, algo que está desgraciadamente de moda en determinadas zonas y en algunas ocasiones, para lo cual los servicios de Policía están tomando medidas y protegiendo a los bomberos, que no se acercarán a ningún incendio que pueda suponer riesgo para sus vidas. Cuando el incendio se produce en una vivienda no solamente se facilita por parte del vecindario el pase de los bomberos, sino que incluso que casi se les acompaña; es en ocasiones muy concretas cuando son recibidos a pedradas y ya digo que la Policía les protege.

Entrando en el número de efectivos decirle que en ningún caso ha habido un 40% menos en el mes de diciembre, en enero ha habido sólo un día con 8 efectivos. El número de

bomberos de guardia está cifrado en 13 y en el mes de diciembre ha habido mínimo 9 y ha habido día hasta con 16.

Lo que sí tengo mucho interés en dejar muy claro es que nunca se ha salido del parque a cualquier incidencia con menos efectivos de los que fuera necesarios. Únicamente en una ocasión hubo que llamar a bomberos que fue en incendio forestal de Hacho y García Aldave, pero son circunstancias que requieren no sólo de los medios previstos, sino de muchos más.

Sí que es cierto, en honor a la verdad, los bomberos en cuanto se les llama estén de día libre, de vacaciones o cualquier otra circunstancia, acuden a cualquier incidencia de importancia. Como también es verdad, son compensados económicamente, como corresponde legalmente.

En este momento hay 77 bomberos, en el mejor momento hubo 93, este año se han convocado 5 plazas y es trabajo del Sr. Presidente y de la Consejera de Hacienda buscar y distribuir recursos, para poder ir cubriendo estas plazas a lo largo de la legislatura, y es trabajo de este Consejero ponerme muy pesado. Ambos hacemos nuestro trabajo y espero que al finalizar la legislatura estemos cerca de la cifra óptima de bomberos.”

Sra. Miaja Chipirraz: “La información que yo tengo es que no se ha renovado ningún vehículo y además usted afirma que los medios materiales están garantizados, en cualquier caso, si esos vehículos no se han renovado la garantía no está muy clara.

En cuanto al tema de las pedradas e insultos, le he preguntado ¿qué piensan hacer ustedes para combatir esta situación? ¿Estamos cerca de la cifra óptima de bomberos o no? Usted se contradice en su intervención.

Me da la impresión que me estoy inventando esto y que Ceuta no tiene esa deficiencia en cuanto a bomberos. Mire, la ratio necesaria de bomberos para garantizar la seguridad de Ceuta según nuestra población está muy por debajo y según las recomendaciones de los profesionales de la UE que preconizan la necesidad de un bombero por cada 1.000 habitantes.

En ocho años no se ha convocado ni una sola plaza y el Gobierno Central señala a los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Bomberos como los únicos Cuerpos en los que exime a las Administraciones Públicas de aplicar restricciones a la hora de convocar plazas, con lo que se puede cubrir la totalidad de dichas plazas. Por tanto, ustedes no permiten que se refuerce ese servicio.

Esto genera inseguridad, porque difícilmente estos profesionales pueden ofrecer un servicio óptimo, de calidad y satisfactorio como merecemos la ciudadanía.

El SEIS está abandonado y me pregunto si esa es la defensa que ustedes hacen de los servicios públicos. Esta es una denuncia reiterada, se ha hecho desde Sindicatos, desde el propio SEIS y desde hace muchos años. Espero que se incrementen estos efectivos cuanto antes.

Le aconsejo que muestren interés por este servicio que es básico, esencial y vital. Y muestren respeto y apuesten por este servicio. Déjense de fotografías con los bomberos y dóntenlos con los servicios necesarios que les permita prestar sus funciones con las máximas garantías y satisfacción para todos.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Hace escasamente un mes presentamos los cinco nuevos vehículos de bomberos, quizás usted no estaba en Ceuta, pero no voy a discutir sobre ello. Fue una adquisición por importe superior al 1.400.000 €, entre ellos un vehículo escala de última generación y no tengo mucho más que decir, lo puede comprobar usted misma.*

Tenemos 87.000 habitantes, en este momento 77 bomberos, después de la crisis que hemos sufrido, también los bomberos han hecho un sobreesfuerzo, al igual que la Policía Local y funcionarios de esta Casa. Precisamente, gracias a la política que se ha llevado en estos últimos años podemos permitirnos volver a convocar plazas.

Y ya he dicho el compromiso de este Gobierno, terminando la legislatura haber vuelto a las cifras anteriores a la crisis provocada en gran parte y negada reiteradas veces por su Gobierno.

En cualquier caso, mire, el peor de los escenarios en el que nos podemos mover en una emergencia en esta ciudad es un incendio en una vivienda, según los protocolos para el ataque en una vivienda son necesarios cinco efectivos y para el ataque exterior son necesarios seis efectivos. Nunca jamás se ha producido un incendio en una vivienda en toda la historia de esta ciudad donde hayan ido menos efectivos de los necesarios.”

2.7.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que el Gobierno pretende adjudicar, mediante Encomiendas de Gestión, determinadas obras a la empresa TRAGSA.

“De manera inopinada y sorprendente, el Gobierno de la ciudad ha tomado la decisión (anunciada formalmente por su portavoz), de encargar mediante las correspondientes “Encomiendas de gestión” la ejecución de determinadas obras incluidas en su capítulo de inversiones.

Teniendo en cuenta que la citada empresa pública (denominada “Transformaciones Agrarias” S.A.) tiene como objeto social la intervención en asuntos relacionados con el medio rural y el medio ambiente; no parece muy ajustado a derecho el encargo de obras que nada tienen que ver con este claro objeto social.

Pero es que, además, esta empresa no tiene dado de alta ningún trabajador en la Seguridad Social en Ceuta. Teniendo en cuenta que al menos el 51% de las obras las tiene que ejecutar con medios propios, no se explica cómo podrá hacerlo, salvo que incumpla la Ley (y subcontrate todo), o desplace trabajadores de la península, lo que sería lamentable en una Ciudad con catorce mil parados.

Por otro lado, este sistema supone renunciar a la licitación pública de las obras, lo que provoca dos efectos indeseables: perjudica claramente a las empresas locales, que se verán privadas de poder optar a estos proyectos (estando como están muy necesitadas de volumen de negocio para evitar despidos); y la Ciudad perderá el ahorro que, en torno al cuarenta por ciento, está provocando la licitación. ¿Quién se quedará con esta considerable cantidad de dinero? A esto habrá que sumar la merma de los

ingresos previstos en el correspondiente capítulo del IPSI, ya que este tipo de encomiendas de gestión están exentas del pago de este impuesto.

Aún hay otra consecuencia inaceptable: la posibilidad de subcontratar “libremente”, sin sujetarse a ningún criterio objetivo, supone un “subterfugio” para adjudicar obras de cuantías muy importantes “a dedo” (ya sea a empresas peninsulares de su órbita (malo) o empresas de la localidad “debidamente recomendadas” (casi peor)).

A la vista de semejante descalabro, le insto que explique al Pleno las razones por las que el Gobierno pretende adjudicar, mediante Encomiendas de Gestión determinadas obras a la empresa TRAGSA”.

Sr. Mohamed Ali: *“El Gobierno de la Ciudad de manera sorprendente ha tomado la decisión (anunciada formalmente por su portavoz), de encargar mediante las correspondientes “Encomiendas de gestión” la ejecución de determinadas obras incluidas en su capítulo de inversiones. Por qué digo de manera sorprendente, porque parece ser que el descubrimiento de TRAGSA no es algo novedoso, esta empresa ha venido trabajando en la Ciudad y ahora parece que para abordar el Plan de Inversiones la panacea fuese encomendar a TRAGSA todos los trabajos.*

Consideramos que el Gobierno tiene un problema y es que no consigue sacar los proyectos y las obras adelante, en dos años no hay obras ni inversiones, y alguien podría entender dentro de la legitimidad que tiene la acción de Gobierno, que el Gobierno pueda pensar que utilizando un instrumento público como es TRAGSA, pues, se puedan acometer obras y sacar adelante ese Plan de Inversiones.

Hemos calificado esto de sorprendente, porque esto obligaría a hacer un estudio riguroso de las posibilidades que tiene esta empresa para abordar esas inversiones y creemos que no se ha hecho desde la prudencia y la responsabilidad por parte del Gobierno, ni lo uno ni lo otro.

Cuando uno va al objeto social de TRAGSA se encuentra que esta empresa denominada “Transformaciones Agrarias” S.A.) tiene como objeto social la intervención en asuntos relacionados con el medio rural y el medio ambiente; no parece muy ajustado a derecho el encargo de obras que nada tienen que ver con este claro objeto social, a través de una Disposición que hay en la Ley de Contratos, Disposición que todavía no ha sido evaluada judicialmente y es ahí donde surgen los problemas y creemos que el Gobierno no ha hecho bien los deberes.

Pero es que, además, esta empresa no tiene dado de alta ningún trabajador en la Seguridad Social en Ceuta. Teniendo en cuenta que al menos el 51% de las obras las tiene que ejecutar con medios propios, no se explica cómo podrá hacerlo, salvo que incumpla la Ley (y subcontrate todo), o desplace trabajadores de la Península, lo que sería lamentable en una Ciudad con catorce mil parados; esto no es admisible. Ahí hay una duda que el Gobierno debería aclarar.

Es cierto que hay informes de abogados del Estado, pero el eludir la licitación pública no es una cuestión menor, estamos hablando de una cuestión consagrada en la ley. Esta Administración lo que lleva licitado hasta la fecha con el sistema de subastas está suponiendo

un ahorro entre el 20, 30 y 40%. Si encomendamos las obras a TRAGSA este ahorro a las arcas públicas desaparece. Debería el Gobierno explorar algún instrumento corrector si finalmente se produce esa encomienda de gestión ¿se va a incluir en la encomienda de gestión que cuando se produzcan esas licitaciones que hace TRAGSA (porque TRAGSA también licita) y si licita TRAGSA y se producen bajas?, ¿dónde van esas bajas?, ¿a cuenta de beneficios de TRAGSA o revierten a las arcas públicas de la Ciudad?... Tampoco lo dice nadie.

El ahorro no es una cuestión menor, estas encomiendas de gestión están exentas del IPSI y ya estamos hablando de un impacto negativo en las arcas públicas.

Aún hay otra consecuencia inaceptable: la posibilidad de subcontratar “libremente”, sin sujetarse a ningún criterio objetivo, supone un “subterfugio” para adjudicar obras de cuantías muy importantes “a dedo” (ya sea a empresas peninsulares de su órbita (malo) o empresas de la localidad “debidamente recomendadas” (casi peor)). Yo he oído una manifestación del Presidente de la Ciudad de que se iban a intentar introducir alguna fórmula para evitar que las subcontratas salgan de Ceuta y que el impacto sea para trabajadores de esta ciudad, pero ¿cómo se hace legalmente eso?

Por lo tanto, nosotros cuando planteamos este problema de TRAGSA no lo planteamos simplemente, como un arma arrojadiza, para desgastar al Gobierno. Lo planteamos, porque nos preocupa respetar la ley, ahorrar dinero a las arcas públicas y que se hagan las obras.

Hay una obra de conexión entre la Desaladora y la ETAP, 400 metros cúbicos de tubo, pues, TRAGSA no solamente ha incumplido los plazos, sino es que ha solicitado un modificado. El metro cúbico lineal está costando más de 2.000 €; teniendo en cuenta todas estas circunstancias lo que planteamos es razonable, no es generar una trifulca.

Y el Gobierno sabe que nosotros conocemos la intención de traer arena de los Caños de Meca, para habilitar las playas del chorrillo, Almadraba, Tarajal, y nos parece bien, podemos discutir el precio, pero entra dentro de ese objeto social medioambiental, que parece razonable. Pero encomendarle obras del Plan de Inversiones, como puede ser: el Polideportivo Díaz Flor, la Gran Vía o la Pza. Nicaragua, estamos hablando de cosas importantes, de cantidades económicas que pueden oscilar entre 12 y 14 millones de euros y que creo que merecen una reflexión más profunda por parte del Gobierno.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Su intervención obedece, Sr. Mohamed, en su caso al contenido de la Interpelación.*

TRAGSA es un medio propio de esta Administración, es exactamente igual que lo es PROCESA, porque así lo establece el régimen jurídico, que tiene establecido TRAGSA mediante Reales Decretos, en los que asimila a las ciudades de Ceuta y Melilla, a las Comunidades Autónomas, al objeto de considerarse poderes públicos, poderes adjudicadores en su relación con su capacidad de hacer encomiendas de gestión a TRAGSA.

En segundo lugar, el objeto social de TRAGSA comenzó siendo una sociedad que tenía como encomienda los trabajos rurales y medioambientales, pero a medida que ha ido pasando el tiempo ha ido cambiando su objeto social y su régimen jurídico establece que pueden prestar cualquier servicio público.

Es más, en este momento se está haciendo una trasposición de la Ley de Contratos del Sector Público, de acuerdo con los criterios establecidos con la UE y va a parecer señaladas en esa Disposición las ciudades de Ceuta y Melilla, exactamente, igual que las Comunidades Autónomas como poderes adjudicadores y su capacidad de hacer encomiendas de gestión a TRAGSA.

Y también Ceuta que participa de hecho ya, por el régimen jurídico que tiene establecido TRAGSA en la comisión nacional que establece las tarifas de esta sociedad, se incorporará al accionariado de la misma por exigencia de la UE, al objeto de que todas las Administraciones territoriales españolas que hacen encomiendas de gestión a TRAGSA tengan también la capacidad de controlarla mediante la participación en su accionariado, como en su consejo de Administración.

Y esta opinión es compartida por los técnicos superiores de esta Administración, a los que sí les hemos pedido que se estudien el tema, con los que ustedes han hablado, lo que pasa como ustedes no están de acuerdo, pues, han preguntado otros técnicos y habrán encontrado alguno que les dé la razón, pero es que además lo que ustedes preguntaron es cómo nos podemos cargar esto de TRAGSA.

Mire, yo sí le he hecho varias encomiendas de gestión a TRAGSA, criticadas además por la representante del Partido Socialista, porque comparte en el ámbito de la política medioambiental que nosotros estamos cometiendo un exceso, desde luego, si nos salimos de ese ámbito, ya comparten ustedes el exceso de las encomiendas de gestión. Concretamente, la encomienda de gestión que tienen para atacar la plaga del picudo rojo hay un encargado que es de Ceuta y dos trabajadores que son de Ceuta.

En el cortafuegos que se ha hecho en el talud de la carretera Nueva, hay un encargado y tres trabajadores que son todos de Ceuta. En la reposición de la vegetación como consecuencia del fuego que hubo hace años en la Loma de San José y también tiene una encomienda de gestión TRAGSA por parte de OBIMASA, hay un encargado y cuatro trabajadores de Ceuta. Estos son datos ciertos, por lo tanto, hay un número importante de trabajadores de Ceuta.

Sugiere usted en la moción que pudiera ser utilizadas la parte que TRAGSA no tiene que realizar con medios propios, para que alguien hiciera que TRAGSA repartiese a dedo entre no sé quién la parte que no tiene que hacer o que puede licitar, al margen de sus recursos propios, pues, evidentemente, se contradice con la propia exigencia que tiene TRAGSA de cumplir con lo que establece la Ley de Contratos del Sector Público, es que lo tiene que licitar. Usted sabe que la Ley de Contratos establece la adjudicación y ejecución de los contratos menores en la Ley de Contratos del Sector Público sea para obras con una cantidad fijada o servicios y suministros con otras cantidades fijadas, es que lo han aprobado las Cortes Generales y no lo vamos a contradecir.

TRAGSA sí paga el IPSI, lo ha pagado en cada uno de los servicios que ha prestado. Obra del desglose y retirada de residuos del talud de Juan XXIII, el importe líquido de la factura son 26.055,82 euros, 10% IPSI, total factura 28.661 €, etc.

A ustedes les ha preocupado que esto pueda ser perjudicial para los intereses de los empresarios de Ceuta. Este sistema que hemos estado aplicándonos en los últimos años y que ha producido bajas muy importantes, en algunos casos hasta de un 52%,

fundamentalmente, por las empresas de fuera. En los contratos de obras importantes, desde luego, ni una empresa de Ceuta ha podido competir con el efecto de un 'Pin' que las empresas de afuera estaban haciendo; es decir, hacer bajas muy por debajo de los precios de mercado, para encargarse al empresario de Ceuta.

Cuando los técnicos de Ceuta hacen la valoración del coste de una obra entiendo que lo están haciendo con precios de mercado.

TRAGSA es un mal cobrador, pero es un gran pagador, paga en 17 días y de modo real a los subcontratistas que tiene y el empleo que genera, allí donde interviene, lo genera en los territorios donde interviene, y además lo hace utilizando los servicios de empleo público, en este caso el de Ceuta de carácter autonómico. Es decir, no hay ninguna posibilidad de que ningún Partido pueda enchufar a nadie.

El porcentaje de encomienda de gestión que puedan tener seguramente va a ser muy pequeño en relación con el volumen total de inversión que tiene planificada la Ciudad. No estamos hablando de otras CC.AA como la Junta de Andalucía que ha hecho encomiendas de gestión por más de 600 millones de euros a TRAGSA y además de todo tipo.

Por lo tanto, si nosotros apreciamos la labor que hace algunas de nuestras sociedades, de medios propios, tenemos que empezar a considerar a TRAGSA como lo que es, un medio propio, no como alguien que venga a distorsionar el mercado y no como alguien que viene a apropiarse de algo que no le corresponda, sino alguien que viene a prestarnos un servicio con tres cosas que a mí en un contrato me parecen esenciales: el precio sea cierto, el objeto se cumpla y los plazos también."

Sr. Mohamed Alí: *"Hay cuestiones que ha pasado por alto y no ha contestado y otras que cuestionamos, por ejemplo, dice que van a velar, porque se cumplan los plazos y los precios. Le he puesto un ejemplo de una obra en Ceuta que está haciendo la empresa en donde no se ha cumplido nada de lo anterior: el tubo de la Desaladora.*

Otra cuestión, el IPSI, me gustaría que el Gobierno trajese los 240.000 € que le pudiera cobrar a la Ciudad de Ceuta por la obra del colegio que ha hecho TRAGSA en frente del Mare Nostrum, nosotros no encontramos los 240.000 € en Intervención, que los traiga y nos los enseñe. Ese dinero que debería haber pagado TRAGSA a las arcas públicas y que no están.

Le voy a dar un dato demoledor: el montante económico más importante que ha adjudicado en esta legislatura el Gobierno son las ARIS, son 9 millones de euros, ¿sabe usted quién lo ha ganado? JOMASA. Su argumento de que las empresas fuera y demás, no será tan malo lo que estamos planteando.

Desde que se hace el sistema de subasta las obras se terminan y ahorramos dinero.

Y TRAGSA todavía no es un medio propio, el Gobierno tendrá que comprar una participación de TRAGSA y lo hemos consultado a los técnicos autorizados de esta Casa y, evidentemente, estos técnicos han dicho lo que yo expuse, que TRAGSA está trabajando con encomiendas de gestión de distintos Ministerios en áreas que no son medioambientales, eso se lo he reconocido yo, y los técnicos lo dicen: 'Esta cuestión no ha sido sometida al criterio de los Tribunales'; y eludir la licitación pública no es una cuestión baladí. Esa excepcionalidad que se incluye en la ley va referida, con el criterio de estos técnicos, al medio rural y

medioambiente, no al entorno rural y no a las obras del entorno urbano, y no a las obras del Plan del Inversiones de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Es una interpretación que hace el Gobierno.

Retomando su argumento, si esto es tan bueno ¿cómo han tardado quince años en darse cuenta? TRAGSA existe desde el año 1977, el Sr. Vivas gobierna desde el año 2001, y ahora se enciende la bombilla y es TRAGSA quien va a hacer las obras en Ceuta, algo falla, Sr. Carreira.

En cuanto a los trabajadores no hay ningún trabajador dado de alta en la Seguridad Social de Ceuta. El último trabajador dado de alta en la Seguridad Social en Ceuta por TRAGSA es del año 2005. Usted habla de que el objeto social vincula el servicio público y que por eso podía hacer las obras; yo le emplazo a que lea las Directivas Comunitarias que existen y que vinculan a esta Administración que ponen por encima de cualquier cosa el respeto a la licitación pública, entonces ya veremos qué dicen los Tribunales, porque nadie la ha metido en los Tribunales, también se lo reconozco.

A mí me llama mucho la atención de que usted hable de que queremos evitar vicios del pasado, pero lo que hace TRAGSA se asemeja mucho a lo que pasaba antes, esos modificados, por ejemplo: el desdoblamiento del Paseo de las Palmeras, la Plaza de los Reyes.

Teniendo estos datos que tenemos desde nuestro punto de vista deberían reconsiderarlo, lo único que le pedimos es que ¿por qué TRAGSA si va a coger el volumen de obras que quiere darle el Gobierno no establece aquí una unidad administrativa en condiciones? Es que no tienen ni oficina. Y que esa unidad administrativa esté formada por gente de Ceuta. Esto no existe.

Nosotros queremos que se hagan las obras, que se contrate gente, que se mejore la ciudad, pero que se respete la ley y con el máximo escrúpulo y delicadeza a la hora de gestionar los fondos públicos.

Yo no tengo nada en contra de TRAGSA, no cuestiono su intención de darle la encomienda de esa arena a traerla a las playas; ahora bien, estamos hablando del Plan de Inversiones, que no tiene nada que ver.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Aquí parece que estamos discutiendo sobre la idoneidad del instrumento y sobre eso nosotros pensamos que es idóneo, pero el diálogo siempre está abierto entre el Gobierno y cualquier fuerza política, a la hora de analizar si una determinada inversión ese puede ser el instrumento idóneo o no.*

En cualquier caso, usted ha dicho que no lo han resuelto los Tribunales, si usted quiere primero lo llevamos a los Tribunales y luego las adjudicaciones... Quiero darle un dato, no es que sea muy significativo, la nueva sede del Tribunal de Cuentas la está haciendo TRAGSA, ya ve usted lo medioambiental que será el Tribunal de Cuentas.

No se elude la licitación pública cuando precisamente la Ley de Contratos que regula las licitaciones públicas explica y detalla perfectamente esto de lo que estamos hablando. Cuando la propia Ley de Contratos del Sector Público define muy bien cómo se pueden hacer estas encomiendas de gestión, no se está eludiendo la licitación pública, sino se está

utilizando un mecanismo que establece la propia Ley de Contratos del Sector Público en este momento armonizándose con la Normativa Comunitaria.

TRAGSA lleva mucho tiempo trabajando con la Ciudad, no es la primera vez, tiene encomiendas de gestión en anteriores legislaturas por este mismo Gobierno, lo que sí que es verdad que hemos descubierto que en toda España se usa para todo.

Los modificados a los que alude se hicieron de acuerdo con la Ley de Contratos de antes, ninguno ilegal, todos perfectamente informados... En todo caso, el Tribunal de Cuentas que siempre le plantea unos informes interesantes y nos hacen unas recomendaciones interesantes para todas las Administraciones, nosotros procuramos tomar nota y cada vez mejorar nuestros procedimientos, con independencia de las diferencias legítimas de interpretación por parte de nuestros funcionarios, que también saben algo de Derecho y de Economía, en relación con los funcionarios del Tribunal de Cuentas, que por muy funcionarios del Tribunal de Cuentas que sean, sólo son funcionarios, no se crea usted que son dioses bajados del Cielo.

Nosotros vamos a seguir apoyando las tesis de nuestros funcionarios, no las del Gobierno, en relación con la aplicación de las Normas en cualquier materia de esta Administración Pública.

Nosotros le he pedido a TRAGSA y así se va a hacer, según me ha confirmado el Presidente de TRAGSA, que van a abrir una oficina permanente en Ceuta, porque a nosotros sí nos parecía que si le damos una encomienda de gestión más importante de las de hasta ahora, lógicamente, tiene que tener una oficina en Ceuta, como la tiene en otras Comunidades.

Y remataremos la faena con la participación en el accionariado, en este momento queda una Comunidad Autónoma y dos Ciudades con Estatuto de Autonomía, por ser accionistas, cuesta, aproximadamente, 8.000 euros una acción en TRAGSA.

Y hay muchas empresas que con esto de las bajas exageradas no han podido cumplir con sus expectativas de negocio, dejando muchas obras en este país sin ejecutar ¿y saben ustedes a quién han acudido los poderes adjudicadores? A TRAGSA, por lo tanto, es una garantía para todos nosotros.”

2.8.- Interpelación presentada por D.ª Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a informar sobre en qué periodo se actuará en la Bda. Arcos Quebrados según el Plan de Barriadas.

“De acuerdo con el Plan de Barriadas 2015-2019 y tras las innumerables promesas del Consejero de Fomento sobre las actuaciones previstas para 2017, ¿en qué periodo actuará el Gobierno de la Ciudad en la barriada de Arcos Quebrados? ¿Cuáles serán las actuaciones que se llevarán a cabo?”.

Sra. Daoud Abdelkader: *“Tras las innumerables promesas del Consejero de Fomento sobre las actuaciones previstas para 2017, le interpelamos ¿qué actuaciones tiene previstas para la barriada Arcos Quebrados?, ¿y cuáles serían las actuaciones que se llevarán a cabo?”*

Sr. García León: *“La Barriada Arcos Quebrados está encuadrado dentro de lo que es el Príncipe y dentro de las actuaciones que se van a llevar a cabo de la misma, con cargo a las inversiones previstas con los Fondos FEDER. El plazo, ayer anunciamos que en los próximos meses se iban a licitar los doce distritos que conforman el Plan de Barriadas, esta parte del FEDER prevemos que se va a licitar a partir de que termine este Plan de Barriadas, aproximadamente, a finales del verano.*”

La inversión prevista en el Príncipe ronda los 15 millones de euros, estando el proyecto entre ACEMSA y la Confederación Hidrográfica del Sur con dos objetivos: una, adaptarlo a las nuevas necesidades de su redacción y otra, adaptarlo al importe disponible en estos momentos. De este modo, la actuación que se van a acometer dentro de la actuación en este proyecto, encuadrado como zona degradada, son como lo más importante todos los servicios básicos de agua, luz y saneamiento, y culminar con los servicios básicos de calidad, y una moderna urbanización acorde a la zona con todos los servicios necesarios en una ciudad como Ceuta.

Hay que añadir que la zona del Príncipe está la obra del vial del Puente Quemadero, actualmente adjudicada, la rotonda de San Daniel o los dos campos de fútbol.

La zona de Arcos Quebrados, como siempre hemos anunciado, es una zona que tiene dificultades de índole urbanística, la archiconocida y muchas veces anunciada por mi parte: falta de disponibilidad de terreno. Nosotros actuaremos siempre y cuando nos permita la ley actuar, donde no haya disponibilidad no podemos actuar.

Además de eso, también es uno de los focos donde hay proliferado las obras ilegales, por tanto, actuaremos hasta donde nos permita la ley.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Todo lo que sabemos si no lo interpelamos aquí y usted nos lo contesta, lo sabemos a golpe de titular.*”

En diciembre nos asombra con un golpe de titular de que está en contacto con los presidentes. Luego, avanza la actuación en Plaza Nicaragua, luego este lunes sale con que arranca el Plan de Barriadas, etc. Sinceramente, eso de que esté usted dibujando 75 millones de euros, a nosotros desde mi Grupo nos siembra la incertidumbre, porque es mucho dinero, muchas zonas interpeladas y aquí interpelamos esta zona de Arcos Quebrados, porque esa realidad no puede seguir así.

No nos vale que ya para escudarse en el que no tenga claro o esté dudando en actuar o no en esta zona y tire usted por la vía legal, le recuerdo que en esa zona viven personas, esas familias no tienen recursos básicos como es la luz, el agua, accesibilidad, etc. El problema es estructural y no se soluciona diciendo que a ver si esas viviendas ilegales cumplen o no.

En esta cuestión no nos vamos a cansar de reiterar las innumerables deficiencias que hay en esa zona; además, un Plan de Barriadas que desde el 2015 está dando tumbos, no sabemos cuándo va a arrancar.

Esperemos que cuestiones importantísimas se solventen con la máxima prioridad posible, porque algo tan delicado como la accesibilidad, y aquí recuerdo a una vecina llamada Latifa, que no puede salir de su casa, porque en varias ocasiones ha tenido más que un

accidente, cuestión que le recriminamos al Gobierno de la Ciudad por no responder a las carencias de dicha barriada.”

Sr. García León: “Cuando hay que actuar en una determinada zona, como bien saben, hay que hacer un proyecto y cuando se tiene se saca a licitación. La licitación es un expediente administrativo que obliga a tener una serie de documentos, uno de ellos es reclamarle al área de Patrimonio que tenga la disponibilidad; si dice que no tiene la disponibilidad del terreno, tú lo llevas a Contratación y te dice que no se puede sacar a licitación, por falta de disponibilidad del terreno.

Entonces, no es que yo no quiera actuar, porque yo me excuse, cuando no hay disponibilidad del terreno es porque ese terreno no es del Ayuntamiento o es un terreno privado y habría que expropiar o llegar a un acuerdo con el propietario, para poder utilizarlo.

Y hay muchas viviendas con muchas familias que se han construido en lugares que suponen un grave peligro para ellas mismas, porque ahí hay un ámbito de un arroyo, se están construido viviendas donde en caso de lluvias con aguas torrenciales supondrá un problema para ellas mismas.

Hay que actuar también contra ese tiempo de urbanismo incontrolado, sé que es un tema muy recurrente en el que he tenido que hablar en innumerables ocasiones y entiendo que tenga que seguir haciendo a lo largo de la legislatura, pero creo que allí vamos a tener que seguir intentando actuar según el plan que tenemos con los Fondos FEDER, allá donde podamos, para urbanizar y cumplir con la accesibilidad, y donde no se pueda no actuaremos y donde haya que actuar a través de la disciplina urbanística continuaremos.

Se han abierto 29 expedientes en la zona de Arcos Quebrados de disciplina urbanística, dos de ellos con especial incidencia, uno está remitido a Fiscalía, porque está construyendo en una zona verde que es constitutivo de delito y otro donde ya tenemos autorización para entrar y donde queda poco tiempo para proceder al derribo que nos obliga la ley.

Sí es verdad que hay un problema de accesibilidad de una familia en concreto de la zona del Príncipe, a la cual se le está asistiendo de manera transversal desde todas las consejerías de la Ciudad. La accesibilidad allí no es posible y se han buscado dos ramas: una, a través de Servicios Sociales que se está trabajando con ellos de manera directa, intentar a través de alojamiento alternativo, para ver si se pueden realojar en una vivienda nueva y dos, en caso de que tengan que seguir residiendo igual, utilizar de manera paliativa la accesibilidad, para no cumplir la accesibilidad, pero sí hacer lo que se denomina en Derecho ‘un ajuste razonable’, para intentar paliarlo lo máximo posible.

Se han interesado por esto todos los partidos políticos y nosotros trabajando de manera conjunta, que quiero también agradecer a MDYC y PSOE, de buscar una solución al tema y además están los técnicos para decirnos cómo lo podemos hacer.”

2.9.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar cuál ha sido el seguimiento realizado al cumplimiento de las cláusulas del contrato “II Fase del sellado del vertedero de residuos sólidos urbanos de Santa Catalina: a) restauración vegetal y b) mejoras en elementos de seguridad, acceso y alumbrado”.

“El pasado 15 de abril se firmó el acta de recepción de la Obra “II Fase del sellado del vertedero de residuos sólidos urbanos de Santa Catalina: A- Restauración vegetal y B- Mejoras en elementos de seguridad, accesos y alumbrado.

Por lo que este Grupo Municipal desea conocer cuál ha sido el seguimiento realizado al cumplimiento de las cláusulas del contrato”.

Sra. Hamed Hossain: *“El pasado 15 de abril se firmó el acta de recepción de la Obra “II Fase del sellado del vertedero de residuos sólidos urbanos de Santa Catalina: A- Restauración vegetal y B- Mejoras en elementos de seguridad, accesos y alumbrado.*

Casi un año después de la apertura oficial del parque en la actualidad la vegetación se encuentra en un estado no satisfactorio, planta que ponen, planta que se muere; y por este motivo interpelamos: cuál ha sido el seguimiento realizado al cumplimiento de las cláusulas del contrato, en el que fue adjudicataria la empresa INTERVIA”.

Sra. Román Bernet: *“No inauguramos oficiosamente, hicimos una visita a aquellas instalaciones, Sra. Hamed.*

En cuanto a lo interpelado, planta que ponemos, planta que se muere, todavía no nos dedicamos a plantar físicamente, quiero decir, que nos podrá achacar cualquier decisión política, pero achacar lo de las plantas, no deja de ser ciertamente algo dentro del asunto del humor.

En todos los contratos existen unos directivos de obra y un responsable del contrato. Los directores de obra eran tres funcionarios de la Casa y el Director responsable del contrato era el arquitecto de PROCESA.

Las plantas que se decidieron en ese sellado del vertedero de Santa Catalina se realizaron con arreglo a dos cuestiones: una, un informe que se encargó y se pagó del área de PROCESA y una supervisión de ese informe desde el área de OBIMASA.

En cuanto al seguimiento que se ha desarrollado es el normal de todas las obras, de hecho, en abril de 2016 se lleva a cabo la medición final que se realiza en todas las obras y esa medición final, como usted conoce, de alguna manera es la que liquida todas las certificaciones anteriores y se cierran en esa certificación final con esa liquidación.

En cuanto a la ejecución física de la obra están los responsables facultativos de la misma y en cuanto a la totalidad de la ejecución está el responsable del contrato.

Si se han estropeado allí las plantas, es normal, por dos cuestiones muy sencillas: los vientos que allí arrecian son muy potentes y por otra parte, no nos olvidemos que es un sellado de un vertedero, con lo cual, en los próximos años tendremos que estar recuperando allí toda

la zona hasta que supongo quede verde. Esto que le digo forma parte de la lógica que aplico, porque yo no soy técnico en jardinería ni en obra.”

Sra. Hamed Hossain: *“Sí que hicieron una foto allí oficiosamente, que les recuerdo que les costó una denuncia entre la Junta Electoral.*

Vienen a escudarse en los informes técnicos, en relación a esta cuestión hay muchos informes técnicos y el problema no es ese, sino la ineptitud y la incapacidad que ustedes han demostrado a la hora de ir encargando y pagando informes técnicos a costa del contribuyente y a costa de todos los ciudadanos de Ceuta.

El 13 de enero de 2011 encargan ustedes un informe adjudicando a una empresa la contratación de los servicios para la redacción de un proyecto de ejecución de la II fase del Sellado del Vertedero de Residuos Sólidos Urbanos de Santa Catalina, restauración vegetal, por un importe cercano a los 18.000 euros, lo traigo en Cd, no en papel. Y este informe decía que en este proyecto se debe contemplar el entramado de caminos interiores, zonas verdes, césped, etc.

En abril de 2013 por parte del técnico de PROCESA se da el visto bueno a este trabajo y se dice que el principal objetivo es la restauración vegetal de la zona, utilizando especies autóctonas junto con otras adaptadas al medio, añade además que la climatología debe considerarse como un condicionante importante para la definición del proyecto debido al régimen de vientos tan acusado de la zona, lo cual obliga tenerlo en cuenta en la elección de muchos de los elementos que lo conforman; continua incidiendo en muchos apartados de este informe en que son especialmente relevantes los vientos, habla de los subsuelos, además de la escasez de volumen de suelo en general y dice que también se deberá afrontar la escasez de tierra en general, puesto que en la actualidad el emplazamiento no dispone de una cobertura que cumpla con las condiciones mínimas de tierra vegetal, y en la Ciudad de Ceuta no se dispone de reservas de este recurso.

Es decir, en la redacción de este proyecto se ha tenido en cuenta los vientos y la vegetación a implantar. Este informe es la base del pliego de condiciones que concretaba la forma en la que tenía que acometerse la restauración vegetal de la zona.

El 15 de abril se levanta acta de recepción de la obra basada en ese estudio y nos encontramos con que aparece una partida que dice: Estudio para la colocación y distribución óptima en toda la superficie de actuación de todas las especies vegetales, procedimiento, previo al inicio de los trabajos de plantaciones. Estudio que hemos buscado y no hemos encontrado, sí hemos encontrado un documento de PROCESA en el que se señala que la unidad de este subcapítulo no se ejecuta, porque se considera que no es necesaria al existir ya un documento técnico contratado por PROCESA con el mismo objeto. A pesar de ello, se ha producido su pago.

Además, no contento con ello, existen tres informes más, de OBIMASA existen dos y uno de la GIUCE.

Y, por fin, parece que en el 2014 se da el visto bueno definitivo a esta última versión.

Y ahora parece que tienen la intención de encargar un nuevo informe para ver qué plantas puede y no pueden poner, con la intención de que lo haga TRAGSA. Como son

muchas las dudas que nos surgen en este asunto, pero la principal es que ustedes no nos han demostrado que se haya realizado el seguimiento y control de la vegetación desde que fue entregada, y si lo ha hecho dígalo públicamente.

Nos parece bastante grave que se derroche y despilfarre el dinero público. Entendemos que deberían demostrar cierta responsabilidad con el dinero público y no ir intentando parchear uno a uno, como transfieren ustedes las competencias parece ser que el que venga pues que haga otro informe y lo encargue, y esto nos cuesta demasiado caro a todos los ceutíes.

Sra. Román Bernet: *“Dice usted lo de la denuncia, por qué no cuenta el final de la denuncia, porque no lo conoce, porque no llegó a ningún lado evidentemente.*

Yo también me he traído papeles, la liquidación completa y eso no se ha pagado, Sra. Hamed, aquí lo tengo, tengo aquí todas las facturas desglosadas y no se ha pagado.

De cualquier manera, usted misma se ha descubierto, dice que nosotros despilfarramos, quién hace los proyectos, quién hace los pliegos y quién da esas instrucciones... Mire usted, allí hay una montaña de mierda, disculpen la expresión, de porquería, eso humeaba y echaba peste en toda la ciudad, y con unos fondos de cohesión que eran el sobrante del programa operativo anterior, se decidió hacer allí una obra que es buena para el medio ambiente, y ha dotado a esta ciudad de un parque en plena naturaleza, que todos disfrutamos, no sólo se ha cerrado allí el círculo de la porquería que había allí y se está regenerando aquello, eso no es flor de un día, debería usted de conocerlo y de preguntar.

La regeneración de lo que era un vertedero por los sustratos que todavía va teniendo abajo y por la falta de agarre que tiene que tener la zona, tendrá que ir regenerándose durante muchos años, porque allí hasta que llegó aquel señor, llevábamos muchos años echando porquería.

Cuando se decida acometer ese proyecto, como son fondos de cohesión por eso interviene PROCESA y porque no tenemos especialistas en todo, no sólo había que hacer un estudio de las plantas que allí había que poner, sino que fueran plantas idóneas por todas las circunstancias que ha leído y el informe lógicamente se abona. Y después hay un control interno de nuestros técnicos de OBIMASA, y no sólo acotan en el sentido del tecnicismo del tipo de plantas que había que poner, sino que lo adaptan a la realidad de Ceuta, y hay un segundo informe.

Aquí hay tres informes que me han realizado los directores de obra por escrito y donde se dice que había una certificación, que no es la final, hay una liquidación de la obra y ahí lo que se hace es que hay certificaciones que se liquidan realmente, y otras donde se descuentan, porque realmente se ve si esa cuestión se ha realizado o no.

Aquí tiene toda esta información en papel, si tiene cualquier tipo de duda quedo a su disposición como así los tres directores de la obra y el responsable del contrato que, evidentemente, son los que responden de la buena ejecución y no los políticos que lo hacemos todos mal, y en este caso, Sra. Hamed, va usted buscando una cabeza política que en este caso no existe.”

2.10.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar qué acceso físico, de personas y vehículos, se va a habilitar para acceder a la zona de aeromodelos y si sería compatible con la actividad de granja cinegética de cría y aclimatación de perdiz moruna.

“Sobre la concurrencia de espacios geográficos de usos y actividades de las zonas destinadas al aeromodelismo y de una granja cinegética de perdiz moruna en nuestra Ciudad, ¿qué acceso físico, de personas y vehículos, se va a habilitar para acceder a la zona de vuelo de aeromodelos? ¿Sería compatible la actividad de una granja cinegética de cría y aclimatación de perdiz moruna con los ruidos de la pista de aeromodelismo?”

Sr. Hernández Peinado: *“Hay dos parcelas donde se están llevando a cabo estas actividades, la parcela 193 del campo exterior, que la está utilizando la Asociación de Aeromodelismo y la 219 que la está utilizando la Asociación de Cazadores.*

Nosotros disponemos de una serie de informes técnicos de OBIMASA donde se pone en entredicho esa concurrencia de espacios geográficos sobre las dos cuestiones que planteamos.

Hay dos informes: uno donde se hace referencia expresa a esta situación de conflictos de intereses y leo textualmente la página siete del segundo informe al que he hecho referencia de OBIMASA: “En caso de instalarse el vallado tal y como está proyectado sería prácticamente imposible acceder a la parte de la plataforma utilizada para aeromodelismo, cita la parcela 193. La potencial concurrencia espacial de dos usos o actividades muy distintas y a priori mutuamente excluyentes en la parcela 219, una la que en la práctica se está llevando a efecto desde hace al menos una década referente al vuelo de aeromodelos en plataforma adecuada al efecto y la otra la contenida en el proyecto de referencia de la granja cinegética para perdiz moruna, serían incompatibles por dos motivos: el acceso físico a la plataforma de vuelo, que aproximadamente es mitad propiedad municipal y mitad privada, de aeromodelos para lo que es necesariamente a través de la parcela 219, por lo que dice el informe que la construcción de una instalación permanente impediría el paso hacia la zona privada de la plataforma de vuelo, así como a la parcela privada 193”.

Y sigue diciendo: “El vuelo continuado de aeromodelos con el ruido que generan los aeromodelos y el consiguiente trasiego de aeromodelistas sería incompatible con la correcta y efectiva actividad de una granja cinegética de cría, que requiere cierta tranquilidad y ausencia de ruidos artificiales”.

Por lo detectado, se detecta un potencial conflicto de intereses entre los colectivos implicados derivado del uso que siguen efectuando en la parcela en cuestión de aeromodelismo y el que se solicita y proyecta de la granja cinegética”.

Ante este informe nosotros presentamos la siguiente interpelación: “¿Qué acceso físico, de personas y vehículos, se va a habilitar para acceder a la zona de vuelo de aeromodelos? ¿Sería compatible la actividad de una granja cinegética de cría y aclimatación de perdiz moruna con los ruidos de la pista de aeromodelismo?”

Sr. García León: *“Yo vengo con la misma información que usted acaba de relatar, como verá, se trata de una cuestión eminentemente técnica y no política.*

No obstante, la situación entre ambas asociaciones está bastante calentita, por eso primero me reuní con unos, Asociación de Aeromodelismo y después escuché a la Asociación de Cazadores, con un planteamiento opuesto al primero e intenté mediar entre las dos asociaciones, ambas creen que tienen un derecho que prevalece sobre el otro y creé la reunión conjunta. Esa reunión lo primero que tuve que agradecer que el ambiente no fuera violento, pero no conseguí realmente llegaran a un acuerdo amistoso, si no les quedará la posibilidad de ir a Juzgado. Lo que no puedo hacer es interceder cuando existen ya varios informes técnicos en los que uno ha respondido este mismo sobre la incompatibilidad de las dos actividades, por lo tanto, no voy a poder a leer lo que usted ha dicho, es incompatible la actividad de la cría perdiz moruna en la granja con la actividad del vuelo.

La Asociación de Aeromodelismo lleva volando con sus aparatos más de una década, es cierto, pero no tienen ningún tipo de licencia, lo que no pueden es exigir un derecho que no tienen, no hay ninguna resolución administrativa que certifica que cumplen con las condiciones y requisitos para el ejercicio de la actividad, así como la autorización del órgano competente en dicha materia para el ejercicio de la actividad, ese era el punto flojo donde se encontraban.

Sin embargo, la Asociación de Cazadores sí que cuentan con las licencias preceptivas, para realizar la actividad de granja cinegética, además solicitaron la licencia para el vallado que usted bien ha señalado y ese es el motivo por el que le impide el acceso tal y como lo tenían con anterioridad. Además, entre ambas parcelas no ha existido nunca ningún tipo de servidumbre de paso, digo a efectos legales.

Por tanto, nosotros con el técnico hemos dicho que intenten mediar en la medida de lo posible. Y también con respecto a la Asociación de los Cazadores no están terminando de cumplir el fin para el cual solicitaron la parcela, que era la granja cinegética, vamos a exigir que la utilicen para tal fin o que podamos volver a disponer de la parcela, porque no están llevando a cabo la actividad.”

Sr. Hernández Peinado: *“Lamento las expresiones que usted ha utilizado de ‘la situación estaba calentita o del ambiente violento’, creo que esas expresiones estaban demás.*

Lo que está claro es que la Asociación de Aeromodelismo, efectivamente, está utilizando una parte privada y una parte pública, es cierto que no tienen ningún título sobre la parcela, pero se ha consentido desde hace muchos años. Han perdido esa servidumbre de vuelo como consecuencia de lo que ocurre en la parcela 219, ya no vuelan los aviones, sé que utilizan ahora mismo drones. Están satisfaciendo sus apetencias o sus demandas de ocio o deportivas, a través de la utilización de estos drones.

Si nos vamos al informe de OBIMASA firmado por el técnico de la entidad donde hace referencia al trazado del vallado proyectado, que indica el informe que cerraría totalmente el único acceso practicable para vehículos, incluso para personas a la porción sur de la parcela contigua 193, por lo que sería anulada la servidumbre de paso o acceso; es decir, ya el técnico avisaba de lo que podía suceder desde el 2014. Ha habido una posibilidad de anticiparse a este conflicto de intereses manifiestamente dada por estas dos asociaciones y creo que ahí la Consejería de Fomento podía haber previsto y adelantarse a esta circunstancia.

No obstante, Sr. Consejero, efectivamente, la Asociación de Cazadores pidió llevar a cabo el uso de este proyecto de granja y tengo aquí un informe del Sr. Interventor que haciendo referencia a un artículo determinado de la Ley de Patrimonio hablaba de la circunstancia determinante de la adjudicación directa deberá justificarse suficientemente en el expediente y en el caso que nos ocupa la justificación se centra en la satisfacción de las aspiraciones de algunas asociaciones con amplia trayectoria en la Ciudad que no han podido acceder a un lugar donde llevar a cabo sus actividades. Se le da esa licencia de uso, esgrimiendo ese argumento aparte de otros el Sr. Interventor, no nos parecen unos argumentos muy sólidos, lo que sí es cierto es que ahondando más en el expediente no encontramos que con fecha de 16 de noviembre de 2016 hay un informe de Secretaría General donde se habla que en mayo de 2016 el Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil con motivo de la denuncia del Club de Aerodelismo, remite un informe del equipo Seprona documentado con material gráfico, donde concluye que se desprende una inobservancia de la licencia concedida en su día, al construir, colocar e instalar otros componentes o equipos que no están autorizados en las condiciones particulares establecida en la licencia municipal; nos referimos a la crianza en la granja de la perdiz moruna.

También concluye respecto de los animales que se encuentran en la finca que se trata de un corral doméstico de aves, para el que se necesita la concesión de licencia de apertura, así como otras autorizaciones para su implantación; no cuenta con licencia para plantación de árboles o arbustos y señala un incumplimiento del condicionado de la cesión de la parcela dado que la finalidad de la cesión es la instalación de una granja cinegética.

Bien, los técnicos de la consejería de Fomento emiten informe indicando que dado que el vallado ha sido instalado debe desmontar todas las instalaciones no contempladas en la licencia concedida, bajo apercibimiento de ejecución subsidiaria y que el uso actual de la parcela no se ajusta al destino especificado en la cesión: explotación cinegética para la producción de perdiz moruna.

Efectivamente, se incoa un expediente y aludiendo al escrito, pues, nos sorprende y el escrito dice: 'Por haber transcurrido más de un año sin haber destinado a la parcela al uso pactado y en cambio destinarlo a otros usos, uso especificado en el informe elaborado por el equipo de Seprona, a pesar de que el uso como granja era exclusivo, todo ello sin perjuicio de la incoación del expediente de disciplina urbanística que resulte'. Firmado por usted y por la Secretaría.

Y se cierra el expediente con un escrito: "Se ha podido comprobar que la implantación de las obras se encuentra pendiente licencia de obra cuya tramitación se está llevando a cabo por el departamento correspondiente". Y la parte dispositiva, dice: "Se archiva expediente para la resolución del contrato de cesión de uso de los terrenos correspondientes a la parcela 219 a favor de la Asociación de Cazadores, toda vez que la cesionaria ha solicitado licencia de obra que está pendiente de tramitación".

Por tanto, se beneficia a una y se perjudica a otra asociación y no se da una solución definitiva que satisfaga a las dos partes ajustándose a la ley. Creo que desde la Consejería se debería y se podría hacer mucho más y que esto no vaya a más."

Sr. García León: "No creo que los términos que he comentado de 'calentito' haya dañado a nadie, si lo he hecho pido disculpas, pero no creo que se haya salido de forma.

Hemos intentado en esa labor de mediación hasta donde hemos podido, pero hay líneas de actuación que no puedo traspasar, porque no me corresponde y mucho menos el veredicto que realiza un técnico de la Casa mediante un informe firmado, los cuales yo venía a explicar, pero no quiero redundar en lo que usted ha explicado aquí.

No pongo en duda de lo que ha dicho, sólo que la Asociación de Aeromodelismo no tienen ningún título o permiso, tienen un título de arrendamiento sobre una finca privada en la que nosotros no tenemos nada que ver y en la parte pública no existe en la historia de este Ayuntamiento ninguna solicitud, ha habido permisividad y han estado utilizando alguna zona de forma pacífica, porque no ha redundado en ninguna problemática hasta en la actualidad, pero a la hora de reclamar cada uno sus derechos es necesario aportar títulos y documentación, y ellos allí jamás han solicitado ningún permiso.

Esto no quiere decir que nosotros no queremos que vuelan allí, sino un poco haciendo la radiografía de la situación actual, no tienen permiso ni licencia esta Asociación de Aeromodelismo que le permitiera tener un derecho superior al de la Asociación de Cazadores. Esta Asociación de Cazadores vinieron más tarde y han creado un perjuicio a la otra asociación, porque sí tienen un título que los habilita, hay una cesión de uso de un terreno municipal y una licencia de obra para vallar de cara a realizar una actividad de granja cinegética. Ha pasado un tiempo y de ahí la resolución que usted ha leído, si ellos no vienen a realizar la actividad por la cual se le otorgó la licencia, nosotros actuaremos para que revierta ese terreno otra vez, o sea, eliminar la cesión de uso y vuelve otra vez a titularidad plena y libre de carga para el Ayuntamiento.

Cuando en una situación de conflicto no llegan a un acuerdo, por mucho que hayamos mediado, quizás tengan que acudir a la vía judicial, que era lo que estábamos hablando, porque ya vinieron representados por sus propios abogados. Si damos pie a quien tiene un derecho superior a otro, ya ahí no llega la función política, ahí llega la función de dirimir un Juez en los Tribunales, mi trabajo ha sido el de intentar evitarlo. Continuaremos en la senda que han marcado los técnicos, que ahora mismo es si el expediente para ver si no cumplen con la actividad u objeto de la licencia, que revierta esa cesión de uso a la Ciudad y ya veremos qué se puede hacer con los aeromodelistas, porque no cuentan con ninguna licencia, ni ningún permiso de la autoridad competente.”

2.11.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las condiciones en las que está funcionando actualmente el Centro de La Esperanza.

“El Gobierno de la Ciudad gestiona su competencia (obligatoria) en materia de menores en unas condiciones de precariedad inadmisibles. La plantilla es notoriamente insuficiente, descompensada, inestable y precaria. Los centros presentan una serie de deficiencias inconcebibles en una administración moderna, máxima cuando ésta dispone de presupuestos más que holgados. A pesar de las reiteradas denuncias y requerimientos, el Gobierno no encuentra nunca la ocasión de acometer con la seriedad que demanda la situación, un proceso de modernización de las instalaciones, construcción de nuevos centros, ampliación y consolidación de las plantillas. Parece que la escasa (nula) incidencia que tiene la política de menores en la determinación del voto disuade al Gobierno de hacer las inversiones precisas.

Dentro de este desastre generalizado, el centro de La Esperanza destaca por la extrema gravedad de su estado. El edificio presenta clamorosas deficiencias que se agravan con el paso del tiempo sin encontrar más respuesta que el cierre paulatino de dependencia con el consiguiente hacinamiento de los usuarios. La plantilla, reducida al mínimo posible, carece de la capacidad necesaria para ofrecer un servicio educativo que merezca tal consideración. El incremento de usuarios no se ha visto acompañado de medidas que permitan mantener un nivel aceptable de calidad.

Es por todo ello que le instamos a que expliquen al Pleno de la Asamblea las condiciones en las que está funcionando actualmente el centro de La Esperanza.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Cualquiera que conozca el Centro de Reforma entiende de lo que hablamos. Se trata de una instalación pública y por no tener, no tiene ni asfaltado el camino de llegada.*

No vamos a pedir que tenga alumbrado, en mitad de un monte, un edificio que no reúne los requisitos legales, no está acondicionado y que allí está. Podríamos seguir, no tan alejado en el tiempo el edificio de la Esperanza que hoy se debate entre la inundación pestilente y el deterioro permanente. Este es el concepto que tiene este Gobierno de cómo se presta el servicio a menores.

Es difícil entender de por qué esto se hace así y sólo hay una explicación, yo diría lamentable explicación, y es que este es un servicio en el que la rentabilidad electoral es nula, Quién está en Menores, un puñado de chavales desprotegidos que ni votan, ni influyen en el voto. ¿Estamos dispuestos a enterrar dinero en hacer instalaciones, en dotarlo de equipamientos, en contratar plantilla, para atender en la oscuridad informativa a personas que después no nos votan?, ¿no será mucho más rentable poner estatuas, banquitos y farolas para que la gente diga ‘que bonita está mi Ceuta’? Eso sí, les permite eso ganar las elecciones y la vida sigue. En la vida no hay sólo voto y dinero, hay más cosas.

Los menores deben ser las personas que gocen de mayor protección en la sociedad y nosotros tenemos la obligación de hacerlo con la mayor cariño, afecto y dedicación.

Deberían dedicarse a cambiar la política de menores. Es verdad que hay un problema de partida que no se puede imputar a su gestión. La competencia de menores cuando se transfiere y se cuantifica se hace atendiendo a unas leyes muy diferentes a las actuales, eso quiere decir que las exigencias legales eran mucho mejores y el coste efectivo de los servicios en aquel entonces también era mucho menor. Afortunadamente han cambiado en positivo, la protección del menor se ha convertido en una causa nacional y la ley exige a las Administraciones y, sin embargo, esas exigencias no se han visto recompensadas con los presupuestos necesarios.

Lo que a nosotros no nos parece aceptable es que en tanto eso no se sustancie se mantengan las cosas tal y como están, algunos ejemplos: ustedes mismos tienen una Sentencia que los ha condenado por nombrar director de uno de los centros a una persona que no tiene empleo fijo. Daremos un dato en esta área trabajan aproximadamente 170 personas, hay 40 de ellas que son indefinidas. En el centro de la Esperanza hay alrededor de 200 chavales con perfiles conflictivos y situaciones complicadas, ¿saben ustedes que no han sido capaces de dotar aquellas instalaciones de un psicólogo? No han sido capaces, nadie atiende a estos chavales en este apartado.

Esto no se puede entender, porque están ustedes siendo malos, que es lo peor que se puede ser. Nosotros le oímos, pero la realidad sigue tozudamente demostrándonos que hablan y hablan, pero no dicen la verdad. Cuántas veces se han comprometido ustedes en hacer un centro de menores, cada vez que viene la Defensora del Pueblo.

Cualquier centro donde haya menores hay un componente inexcusable que es el educativo, porque a los menores se les educa siempre en cualquier circunstancia por difícil que sea. Ustedes carecen de proyectos educativos, no están ni diseñados, ni ejecutados, van asimilando cada vez más los centros de menores a centros penitenciarios, donde se vigila y recluye, pero no se educa. El problema de esto es que empeora con el paso del tiempo.

Me gustaría que hoy nos dijeran ¿cuál es la intención de este Gobierno para que los menores de Ceuta bajo su tutela reciban un servicio con un mínimo de dignidad?”

Sra. Nieto Sánchez: *“En primer lugar, pensaba que usted tenía un mayor conocimiento de lo que se trabaja en Menores, discrepo con usted.*

Creo que ha dejado muy mal a todos los trabajadores del área de Menores, porque esa competencia es eminentemente política pero también muy técnica y todas las aseveraciones que usted ha realizado yo si fuera trabajador me lo tomaría muy mal.

Nosotros tenemos toda la sensibilidad hacia los menores, además le he traído un reportaje fotográfico para que usted conozca todos los centros y en qué condiciones se encuentran. Sabemos que el centro de menores de estancia temporal está en unas condiciones lamentables, lo sabemos, pero le niego la mayor y se lo voy a demostrar.

El Presidente es el primero que está siempre pendiente del tema de los menores, eso se lo aseguro.

Le quiero dar datos, porque no hemos parado de trabajar: el Centro de Mediterráneo se remodeló íntegramente y se hizo una obra de 267.000 €. El Equipo de Medio Abierto 297.000€; el Centro de Punta Blanca se amplió por un valor de casi un millón de euros y actualmente se está haciendo un proyecto de remodelación de protección del talud, de los muros perimetrales exteriores, de las concertinas, del circuito cerrado de televisión, de la carretera de acceso y del alumbrado, porque es algo que tenemos pendiente, sensor por presión del perímetro y estamos trabajando continuamente. En los últimos cinco años se han realizado reparaciones por casi 700.000 €.

En relación a los MENA es una realidad objeto de atención por parte del equipo que allí trabajo como por parte del Gobierno de la Ciudad y de la Consejería, y usted lo sabe, porque hemos hablado numerosas veces de esto.

Tenemos otro fenómeno aparte de los MENA que no sólo son magrebíes y subsaharianos, son también personas que abandonan a sus hijos en Ceuta y que además el Gobierno de la Ciudad tiene que atenderlos, tienen incluso enfermedades irreversibles de los cuales nos tenemos que hacer cargo. No diga usted que no somos sensibles y no nos ocupamos de ello, porque sabe que lo estamos haciendo y desembolsando del Presupuesto de la Ciudad.

Además, usted también ha manifestado que allí no se hacen tareas docentes, que no tenemos un psicólogo, ni programación de proyecto educativo... Eso es falso, tenemos proyecto educativo en todos los centros, usted puede ir a cualquier centro y lo comprueba. Existen también, como bien sabe, las aulas de integración y alfabetización, el programa de DIGMUN, que lo está haciendo, además del que estamos sumamente satisfecho con él. También funcionamos desde los equipos de deporte: el equipo de atletismo del centro ha participado en todas las pruebas organizadas por el ICD. Tenemos incluso el respaldo del ICD del equipo de voleibol.

Con el debido respeto, usted puede hacer todas las interpelaciones que quiera, pero creo que todo esto es totalmente perjudicial, desde mi punto de vista personal.

Hacemos talleres, hemos ayudado en el tema de la Violencia de Género, hemos participado en los temas de mayores.

Y el Defensor del Pueblo ha visto allí un centro que realmente está en las condiciones bastante malas, porque es necesario una remodelación a fondo, pero también ha visto en la situación que se encuentran los menores allí, que se cumplen todos los protocolos de actuación, tanto de los MENA como de nivel internacional europeo. Esa ha sido la conclusión de la Defensora del Pueblo.

Hace muy bien en hacer su labor de oposición, Sr. Aróstegui, se lo agradezco incluso, pero también tenemos que darnos unas líneas y unas pautas de actuación en la que todos seamos serios y responsables en los mensajes que trasladamos a nuestra sociedad."

Sr. Aróstegui Ruíz: *"¿A usted le parece lícito esconderse detrás de los trabajadores?, ¿yo he hecho alguna mención a los trabajadores? Yo he hablado de la política de menores que ustedes ejecutan, pero, claro, siempre resulta cómodo descargar responsabilidades.*

También resulta infantil, cuando se critica la política migratoria es que nos metemos con la Guardia Civil, cuando se critica la política de menores es que nos metemos con los trabajadores y ustedes qué pintan en todo esto. Digo yo que los trabajadores ejecutaran y gestionaran las directrices políticas que ustedes se encargan de establecer. Tengan la decencia de responder sobre sus políticas, no se escondan detrás de nadie.

En toda su contestación usted ha intentado blanquear la política que llevan a cabo centrándose en aquellas dependencias que presentan un mejor estado, donde están sentados con calefacción los funcionarios y donde hay menos menores. Y usted ha dicho que el Centro de la Esperanza es lamentable donde hay 200 personas y que el centro de reforma no tiene luz ni asfalto, que es lo que yo le había dicho.

En cuanto a los MENA me gustaría decir que Ceuta es una ciudad muy singular donde hay colectivos de personas de procedencia muy diversas y que por diferentes causas todos convivimos, desde funcionarios que sólo vienen aquí por el plus de residencia y no quieren esta ciudad hasta menores no acompañados que, por otras razones están aquí. De lo que se trata es de hablar de las personas, los menores son personas e insisto en esto, porque en muchas ocasiones nos negamos a entender que esos MENA no son ni mejores, ni peores que nosotros.

Me parece injusto que se intente por muchos sectores de la opinión pública de esta ciudad hacer recaer conflictos sociales sobre este colectivo.

Le voy a hacer una pregunta: los menores están en el Puerto y ustedes mismos dicen que hay menores que no pasan por el centro de la Esperanza, ¿por qué?... Yo no tengo la respuesta, pero si tengo alguna, no mía, sino de los propios menores, porque los menores funcionan como todo el mundo y miran su futuro y se preguntan: '¿Y yo qué futuro tengo allí?', En el Puerto arriesgando su vida sí ven un futuro y en la Esperanza, que habría que empezar a cambiarle el nombre, no tienen ninguna.

¿Y les damos un trato en ese centro de apoyo, de cariño, de respeto, que permita que se sientan bien allí? ¿Y de verdad nosotros nos comportamos queriendo a esas personas? Es lo que deberíamos hacer. A lo mejor, todas estas preguntas deberíamos responderlas un poco más de sentido de la reflexión, incluso aunque nos cueste votos en muchos sectores de la población. Pero ya saben lo que pasa, cuando uno se deja guiar al final termina ganando Donald Trump. Empezamos haciendo concesiones a los sectores de opinión racista, retrógrado, cavernícola e indeseable y al final lo terminamos convirtiendo en mayoría.

A mí me gustaría que esto no pasara con nadie, pero menos con los menores no acompañados, que son menores, que están solos y que además son extranjeros. Pónganse ustedes, si pueden, por un momento en esa tesitura y se quedarán espantados.

Yo no conozco ningún ser humano que se tire piedras en su propio tejado voluntariamente, a lo mejor con un cambio de política de actitud los menores en vez de dar problemas, darían alegrías, como el resto de colectivo de ciudadanos."

Sra. Nieto Sánchez: *"En primer lugar, yo no me amparo en los trabajadores, nosotros damos directrices políticas, pero siempre y cuando cumpliendo todas las directrices y legislaciones a tal efecto.*

Ya le he dicho que el área de Menores es un área muy técnica, además son todas directrices políticas ajustadas a Derecho y este Gobierno ni somos racistas ni nada por el estilo. Creo que lo que le he dicho antes de la Defensora es suficiente motivo y explicación a la pregunta que usted me estaba diciendo.

El Centro de la Esperanza, que es el centro de realojo temporal, porque además le aseguro que el Sr. Arquitecto, Jorge Chávez, está terminando el nuevo proyecto del centro de los MENA. Desde el área de Menores se le ha facilitado todo lo que es el equipamiento y necesidades, para poderlo trasladar al proyecto y esperamos tener dicho anteproyecto en el plazo más breve posible. Igualmente se está ejecutando el arreglo de los 50 baños y aseos del centro y también se está trabajando en realizar la licitación para las obras necesarias, que hay que acometer, porque son numerosas, en dicho centro.

Ese centro no era el destinado para la finalidad que tiene, cuando nos trasladamos había una media de unos 85 MENA, como usted ha dicho, actualmente hay unos 200 menores, con lo cual, ese equipamiento está sufriendo todo ese volumen en el número de los MENA, que ahora mismo por el fenómeno migratorio y de la frontera estamos teniendo.

Nosotros siempre nos hemos comprometido a cumplir con toda la normativa legal, a cumplir con todos los asesoramientos que se nos hagan desde la Defensora del Pueblo y es

algo en común, que todos los Grupos Políticos, como he dicho anteriormente, y toda la sociedad en general, tiene que valorar.”

2.12.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar cuál es la política turística deportiva en relación con el buceo.

“Desde el Grupo Municipal del MDyC deseamos conocer cuál es la política turística deportiva del Gobierno de la Ciudad en relación con el buceo”.

Sra. Hamed Hossain: *“Acabados los focos de FITUR, hemos conocido que la promoción de esta actividad ha intentado promocionarse por parte del Ayuntamiento, incluso se ha presentado una guía de buceo, es por ello que desde mi Grupo deseamos saber cuál es la política turística deportiva del Gobierno de la Ciudad en relación con el buceo y cuáles son los objetivos específicos que se persiguen y cuáles son los compromisos adquiridos en esta Feria Internacional de Turismo.”*

Sr. Ramos Oliva: *“Es cierto que en FITUR se ha presentado la guía del buceo y lógicamente queremos que el buceo sea un pilar fundamental, no sólo como atractivo turístico, sino como un atractivo local para todos los buceadores.*

Sabemos que la actividad del buceo es importante en Ceuta y queremos ponerla en valor también en la Península. Es por lo que el 16 de noviembre se hizo una licitación para buscar una fórmula de establecer en el buceo un reclamo turístico en la ciudad. Esta licitación trajo consigo varios puntos sobre los que se van a trabajar, en principio se hizo una guía de inmersiones, luego le daré una copia; también se ha hecho imágenes del litoral y de los fondos marinos. Y, por otra parte, estamos trabajando en visitas e inmersiones tanto para pernoctaciones por un precio razonablemente barato de 120 euros, como para inmersiones que son para buceadores locales que tienen un precio de 90 euros.

También se ha incorporado hecho muy importantes como es la puesta en marcha del Reglamento de Buceo, el Reglamento Profesional y el Reglamento Recreativo, ahora mismo se encuentra en Consejo de Estado, a espera de la devolución, puesto que ya se aprobó aquí en el Pleno.

Esto es lo que desde la Consejería de Turismo se pretende; no obstante, se van a poner en valor en las dos ferias que próximamente se van a celebrar tanto en Tarragona como en Madrid, en los meses de febrero y marzo, y se va a potenciar a Ceuta como destino turístico en el buceo.”

Sra. Hamed Hossain: *“Nos ha soltado un discurso poco realista, porque no nos da ni un solo objetivo, teniendo en cuenta que los objetivos son el resultado que se desea obtener y que hay que cuantificarlo de algún modo.*

Nada sabemos de los números que realmente miden el resultado, cuántos buceadores van a venir atraídos por esta política turística, con cuántas empresas especializadas de ese sector se han puesto ustedes en contacto en FITUR; cuál es el número de turistas de esta actividad que consideran que merece continuar con esta actividad el año que viene, etc. Esas

y algunas otras preguntas son las que debería de contestar, para ir concretando objetivos de esta política turística.

Sabe usted que el buceo es un sector del turismo que ha tenido un gran crecimiento en los últimos años, basados en dos premisas: la seguridad y la belleza. Está claro que la belleza la cubrimos ampliamente. En el tema de la seguridad tiene una nula cobertura, en nuestra ciudad no existe cámara hiperbárica que garantice esa posibilidad en caso de accidente y esa ausencia provoca que no se pueda concebir el buceo en nuestra ciudad, por parte de muchos profesionales.

Y si a ello se añade el nulo apoyo que ha venido recibiendo este deporte por parte de la Consejería que usted encabeza, abandonando las federaciones y los clubes y con los que ni siquiera han contado para el desarrollo de los nuevos reglamentos.

Entendemos que la suma de todo ello hace que la situación de esta actividad sea de un total desamparo, a pesar de contar con los mejores fondos marinos.

Consideramos que esta actividad no consiste en editar una guía, porque eso es tirar el dinero de todos los ceutíes, puesto que sin un plan no se puede conseguir nada, y ese es el problema que tienen: no tienen un plan de acción en general, porque no creen en el futuro de esta ciudad y no creen en las posibilidades reales que debe ofrecer Ceuta a través del turismo.”

Sr. Ramos Oliva: *“Usted como siempre tan constructiva, no nos sorprende.*

La barita mágica que yo tengo para adivinar el número de visitantes que van a venir a Ceuta se me ha perdido, no la tengo, a lo mejor usted sí la tiene, porque está en posesión de la verdad y sabe más que nadie; porque yo no la tengo, no le puedo dar número de los visitantes que vamos a tener con esta campaña que acabamos de empezar. Si usted supiera el número de buceadores que van a venir, pues, yo se lo agradecería que me lo dijera, porque sería una gran noticia para todos, además la podríamos utilizar para muchos más asuntos, no sólo para el buceo, que usted tuviera la barita mágica para adivinar cuántos turistas van a venir a hacer buceo.

En relación a la seguridad está usted mal informada, porque el hecho de no tener una cámara hiperbárica en Ceuta no significa que no estemos garantizados por esa seguridad, porque hay un Real Decreto de 1997 que teniendo una cámara hiperbárica a una distancia en menos de dos horas de desplazamiento cumpliríamos con la normativa, eso es lo que me dicen los técnicos a mí.

Por otra parte, hemos reunido con PADI, Asociación de Buceos más importante del mundo, para hacer congresos aquí y para hacer un ‘fam trips’ que es un congreso en Ceuta de todos los clubes de buceo más importantes, tanto de la Península como de Marruecos, para que conozcan nuestros fondos.

Los proyectos que tenemos a corto plazo es la creación de un taller de buceo y demás en submarino en colaboración con ICD cursos e buceo y primeros auxilios en los colegios, convenios entre la Ciudad Autónoma y las Fuerzas Armadas para fomentar las actividades subacuáticas; exposiciones fotográficas subacuáticas, proyecciones audiovisuales en salas cerradas y al aire libre.”

2.13.- Interpelación presentada por D.ª Nayad Mohamed Achibán, diputada del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que no se habilita un carril para nadadores en la Bahía Sur.

“La gestión del ICD es un absoluto desastre. Este es un hecho incontrovertible que tienen claro todos los ciudadanos de Ceuta, y en especial quienes intentan practicar algún deporte. Tan es así que el propio Gobierno presentó al Pleno de la Asamblea una propuesta de disolución que fue aprobada inicialmente.

Las diferentes entidades que pretenden fomentar la práctica de sus respectivas disciplinas encuentran en el ICD, no ya un aliado, sino un auténtico enemigo cuyas continuas trabas se ven obligadas a sortear.

Así sucede con los ceutíes aficionados a la natación, y de manera más concreta, a la natación en aguas abiertas. No es necesario volver a exponer los argumentos que avalan el apoyo a los deportes relacionados con el mar en nuestra ciudad. Existe un reconocimiento prácticamente unánime en toda la sociedad ceutí a la importancia de estas actividades (enfatisado recientemente en la feria Fitur 2017). Salvo para el ICD, del que sólo recibe objeciones, zancadillas o indiferencia en el mejor de los casos.

Nadie puede entender por qué el ICD se niega a acceder a la petición (efectuada por escrito ante el propio ICD y Capitanía Marítima por la Asociación Aguas Abiertas hace dos años) para habilitar un carril debidamente señalizado para nadadores en la bahía Sur, como hay en muchísimas de las ciudades costeras de nuestro entorno, de las que sólo nos diferencia, la incapacidad de los gestores en materia deportiva.

Es por ello que solicitamos que expliquen al pleno de la Asamblea las razones por las que no se habilita un carril para nadadores en la Bahía Sur”.

Sra. Mohamed Achibán: *“La gestión del ICD es un absoluto desastre, los ceutíes en general y en especial los que intentan practicar algún deporte lo tienen claro.*

Tan es así que el propio Gobierno presentó al Pleno de la Asamblea una propuesta de disolución que fue aprobada inicialmente.

Las diferentes entidades que pretenden fomentar la práctica de sus respectivas disciplinas encuentran en el ICD, no ya un aliado, sino un auténtico enemigo cuyas continuas trabas se ven obligadas a sortear.

Así sucede con los ceutíes aficionados a la natación, y de manera más concreta, a la natación en aguas abiertas. No es necesario volver a exponer los argumentos que avalan el apoyo a los deportes relacionados con el mar en nuestra ciudad. Existe un reconocimiento prácticamente unánime en toda la sociedad ceutí a la importancia de estas actividades (enfatisado recientemente en la feria Fitur 2017). Salvo para el ICD, del que sólo recibe objeciones, zancadillas o indiferencia en el mejor de los casos.

No se puede entender por qué el ICD se niega a acceder a la petición (efectuada por escrito ante el propio ICD y Capitanía Marítima por la Asociación Aguas Abiertas hace dos

años) para habilitar un carril debidamente señalizado para nadadores en la bahía Sur, como hay en muchísimas de las ciudades costeras de nuestro entorno, de las que sólo nos diferencia, la incapacidad de los gestores en materia deportiva.

Es por ello que solicitamos que expliquen al pleno de la Asamblea las razones por las que no se habilita un carril para nadadores en la Bahía Sur”.

Sr. Ramos Oliva: *“Sra. Mohamed, viene usted con los deberes mal hechos.*

En primer lugar, la disolución que se aprobó inicialmente, el Gobierno luego renunció a la disolución del ICD, punto uno. Y punto dos, la reunión que tuvimos el pasado 26 de enero con la Asociación de Aguas Abiertas fue el día en el que la Asociación solicitó el canal de natación en la playa del Sarchal. Ese mismo día, nosotros tenemos constancia de que Aguas Abiertas quiere un canal de natación para nadar en el mar, por las redes sociales.

Hay datos, ese no es el camino, Sra. Mohamed, las redes sociales no es el camino para hacer la solicitud. No obstante, el Gobierno del Sr. Vivas es el Gobierno que le ha dado importancia a los deportes relacionados con el mar y con la natación, antes de él no teníamos piscina, tenemos dos piscinas cubiertas y una conveniada con el Club Natación Caballa.

Por otro lado, colaboración con Aguas Abiertas, se realizan 6 pruebas y que tienen un importante apoyo económico, se las detallo: la vuelta al Hacho, la copa de España, la fiesta de la Bahía Sur, la vuelta a Ceuta y el acceso al Foso.

La información que usted tiene no es correcta.”

Sra. Mohamed Achibán: *“Nosotros le preguntamos por el carril, esas actividades las hacen ellos. El carril es el motivo de la interpelación.*

Dice que se han reunido con ellos el jueves pasado, será porque nuestra interpelación ha presionado para que ustedes hagan sus deberes. La fecha de la petición es de 26 de enero de 2016, hace un año, han tardado un año en responder a esta Asociación.

Quiero que me diga sí o no, si piensan hacer el carril, cuándo lo van a hacer, qué han hablado en esa reunión y a qué han llegado.

Y también quiero recalcar un motivo a tener en cuenta en esta cuestión y es que esto genera una importante situación de peligrosidad, ellos piden una zona segura de natación y podríamos lamentar luego alguna desgracia si esto no se hace, ya ha habido varios accidentes que nos han trasladados desde la Asociación y entendemos que este motivo debería de ser más que suficiente para habilitar ese carril de nadadores.”

Sr. Ramos Oliva: *“El ICD tienen intención de que tengamos un canal de natación en Aguas Abiertas, por supuesto, pero no es competencia del ICD, éste no tiene competencia en el mar.*

A pesar de no tener competencia, nos hemos puesto en contacto con Capitanía Marítima, con Costa, para facilitar en todo lo posible y en todo lo que necesiten de nuestra colaboración, para poner en marcha, le hemos dado todo nuestro apoyo, a pesar de no tener competencia para el balizamiento de una zona de Aguas Abiertas, porque necesita de un

informe técnico para el anclaje de los fondeos, de un informe medioambiental para la ubicación del mismo y hasta ahí no llega el ICD.

Estamos permanentemente en contacto con ellos y es nuestra intención que se ponga en marcha ese canal, pero nosotros tenemos unas limitaciones y lo hemos puesto en manos de los técnicos para que lo verifiquen y le busquen una fórmula para ponerlo en marcha.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias.*

Buenas tardes. Se levanta la Sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las doce horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE